



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021**

*Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco*

---

**(09:50 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Buenos días, diputadas y diputados.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de lista.

**ORDINARIA-12 OCTUBRE 2021**

## Lista de Asistencia

Fecha y Hora 12-10-2021

09:50:58Asistentes: 49

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal
--	--------	--------

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputado Presidente, hay una asistencia de 49 diputadas y diputados.

Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 56 puntos.

## **ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**

**2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

**3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

## **COMUNICADOS**

**4.- UNO, DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.**

**5.- UNO, DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER CAMBIOS EN SU INTEGRACIÓN.**

**6.- UNO, DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.**

**7.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA RESPONSABLE DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POR PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**8.- UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.**

**9.- UNO, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA CONOCIMIENTO, EL INFORME DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2021.**

**10.- UNO, SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DEL TERCER TRIMESTRE DEL PROGRAMA "SI AL DESARME, SI A LA PAZ" 2021; ASÍ COMO EL FORMATO COMPROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS DEL CAPITULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS".**

**11.- UNO, DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.**

**12.- UNO, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE EL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2021 DEL PROGRAMA FOCOFESS.**

**13.- UNO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR EL CUAL INFORMAN LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE VALLE DE MÉXICO.**

**14.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR SU PLENO.**

**15.- UNO, DEL COMITÉ PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LA TERNA DE PERSONAS ASPIRANTES PARA LA TITULARIDAD DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**SOLICITUD DE LICENCIA**

**16.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA DIPUTADA VALERIA CRUZ FLORES Y EN SU CASO, LA TOMA DE PROTESTA DE LA C. AMEYALLI REYES BONES, COMO DIPUTADA SUPLENTE.**

**INICIATIVAS**

**17.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20 Y 10 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SOBRE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA RELACIONADA CON LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE SALUD CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL TIPO PENAL DE VIOLACIÓN AL USO DE SUELO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.**

**19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EMITE LA LEY DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y ABROGA LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS SOCIALES Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 1, DEL APARTADO F, DEL ARTÍCULO 6º DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.**

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 308 FRACCIONES I, II Y III DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEMORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES Y DE LA LEY DE LA SALUD, AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE VENTA DE ANIMALES DE CONSUMO HUMANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL Y LA DE SALUD.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 2 DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO PENAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO Y DESPENALIZACIÓN DE LA EUTANASIA

**ACTIVA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**27.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 10, APARTADO B, NUMERAL 8, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DEMOCRACIA SINDICAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

**28.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVII, Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE SALUD CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

**29.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**30.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 29, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 32, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**31.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN IV, 4, FRACCIÓN XV, 9, FRACCIÓN II, 11 Y 12 DE LA LEY DE LA ACCESIBILIDAD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.**

## ACUERDOS

32.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/14/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS COMISIONES Y COMITÉS CON LOS QUE FUNCIONARÁ LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

33.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/16/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CONMEMORACIÓN DEL “17 DE OCTUBRE, DÍA DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO”.

34.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/17/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL CUAL ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE POSICIONA RESPECTO A LA DISCIPLINA PARLAMENTARIA Y APRUEBA INSTALAR UN RELOJ TEMPORIZADOR EN EL SALÓN DE PLENOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS SESIONES.

## PROPOSICIONES

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES A FINDE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, AL AUTOEMPLEO Y AL USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE COLECTIVO STC METRO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE TOMÉ LAS MEDIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA QUE DURANTE EL MES DE OCTUBRE SE INSTALE UN MÓDULO EN EL LOBBY DEL RECINTO LEGISLATIVO DE ESTE CONGRESO, EN EL CUAL SE PUEDA RECIBIR DE MANERA VOLUNTARIA INSUMOS PARA EL CUIDADO DE LOS ANIMALES QUE HAN SIDO RESCATADOS POR LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL DE LA CDMX; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE SUS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y REFUERCE LA COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA; SUSCRITA

**POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOSPÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, PARA QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES REFUERCE LA REVISIÓN EN LOS FILTROS DE ACCESO A LOS DIFERENTES RECINTOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EVITAR EL INGRESO DE OBJETOS QUE PONGAN EN RIESGO A LOS ASISTENTES A DICHOS EVENTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CREACIÓN DE LA COMISIONESPECIAL PLURAL PARA EL SEGUIMIENTO INTEGRAL DEL MANEJO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECOMIENDA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE PROFESIONALIZACIÓN ENTRE LOS POLICÍAS DE LA CAPITAL A FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADA CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LOS MOTIVANTES QUE GENEREN SENTIMIENTOS DE COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON EL CONGRESO DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DESARROLLAR UN PROGRAMA QUE ERRADIQUE LA VIOLENCIA, PROMUEVA LA CULTURA DE PAZ Y PREVENGA EL DELITO EN LAS COLONIAS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA, TAL COMO ES EL CASO DE LA COLONIA MORELOS, DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZBARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**43.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL C. MAURICIO TABE ECHARTEA, TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO JURÍDICO**

**ADMINISTRATIVO QUE GUARDAN LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES QUE FUERON REINSTALADOS DURANTE LOS PRIMEROS DÍAS DEL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES TENDIENTES PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS RECLAMOS VECINALES GENERADOS POR TAL AUTORIZACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**44.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ALCALDÍAS E INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA HACER EFECTIVAS SUS FACULTADES CONCURRENTES EN LA MEDIDA DE SUS COMPETENCIAS PARA LLEVAR A CABO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y EN LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10° Y 11° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES EN EL ASUNTO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DEL MEXICABLE EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA Y EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, Y DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA TOMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGO ESTRUCTURAL EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, CONSIDERE EN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL CORRIENTE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA RED DE DRENAJE QUE CORRE SOBRE LA CALLE PABLO BANUET DESDE LA CALLE LUIS DELGADO HASTA LA CALLE ANTONIO SIERRA, COLONIA LA CONCHITA EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC, Y DERIVADO DE LOS RESULTADOS EJECUTE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA QUE LOS HABITANTES DE DICHA ZONA CUENTEN CON UN DRENAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CREAR UN CANAL DIGITAL DE TELEVISIÓN CON CONTENIDO EXCLUSIVO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DE CONFORMIDAD A SUS ATRIBUCIONES, SE OTORQUE UNA PRÓRROGA EXCEPCIONAL, POR ÚNICA OCASIÓN, A LA FECHA ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 63 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 163 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE TENER AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 COMO FECHA LÍMITE PARA COMPROMETER RECURSOS, TANTO DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, COMO DEL RESTO DE LOS CONCEPTOS DE GASTO Y CON ELLO, LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUEDAN REVISAR, Y EN SU CASO, DISPONER DE LOS MENCIONADOS RECURSOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE GUSTAVO A. MADERO, CUAJIMALPA DE MORELOS, ÁLVARO OBREGÓN, CONTRERAS, TLALPAN Y XOCHIMILCO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA QUE ESTADO GUARDAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DE ALTO RIESGO Y QUE HAN HECHO AL DÍA DE LA FECHA PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN DICHS ASENTAMIENTOS; SUSCRITA POR LADIPUTADA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LAQUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, PARA QUE INFORME LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE ENCUENTRA CERRADA Y SIN PRESTAR SERVICIO LA CLÍNICA VETERINARIA GUSTAVO A. MADERO, Y REALICE SU REAPERTURA INMEDIATA A FIN DE QUE SE ATIENDA LA SALUD DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE PETRÓLEOS**

**MEXICANOS, Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LLEVEN A CABO TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS LOMAS DE TARANGO, MERCED GÓMEZ, UNIDAD HABITACIONAL LOMAS DE PLATEROS Y DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LOS ALREDEDORES DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DESPACHO BARRANCA DEL MUERTO, UBICADA EN AVENIDA CENTENARIO NO. 301, LOMAS DE TARANGO, ÁLVARO OBREGÓN, CON RESPECTO A LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO RECIENTEMENTE EN DICHA INSTALACIÓN CON RELACIÓN A LA ESTACIÓN DE GAS BIENESTAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

### **EFEMÉRIDES**

**53.- CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA”, 11 DE OCTUBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**54.- CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**55.- SEGUNDO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE ADOLFO MEXIAC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**56.- CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior. Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín una solicitud de modificación de turno para la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reformó la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2021, presentada el 7 de octubre del presente año y turnado a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 y 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que, después de analizar la petición, ha determinado que no ha lugar a conceder dicha solicitud, toda vez que las competencias de las comisiones es la que se deriva de acuerdo con su denominación, ya que se abordan asuntos laborales se mantiene firme el turno.

Se informa al Pleno que se recibió de parte de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad un comunicado mediante el cual informa los cambios en su integración. Proceda la Secretaria a dar lectura al comunicado en comento.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Palacio Legislativo de Donceles, a 8 de octubre de 2021.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Jesús Sesma Suárez y José Martín Padilla Sánchez, diputados de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad en la II Legislatura del Congreso de la

Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su Reglamento, de conformidad en lo establecido en el reglamento de esta misma asociación, nos permitimos comunicar los siguientes cambios en nuestra constitución: Diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador; diputado José Martín Padilla Sánchez, vicecoordinador. Lo anterior en virtud de la reincorporación al cargo de diputado del suscrito, diputado Jesús Sesma Suárez y para todos los efectos legales a que haya lugar a partir del 12 del presente mes y año, solicitándole respetuosamente que lo haga del conocimiento del Pleno de esta soberanía en esta misma fecha.

Sin otro particular por el momento, le reiteramos nuestra más alta y distinguida consideración.

Diputado Jesús Sesma Suárez.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada. El Pleno queda debidamente enterado.

Se hace del conocimiento de las y los diputados de este Congreso que se recibió de parte del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento del Pleno de este Congreso que se recibió de parte de la Junta de Coordinación Política un comunicado mediante el cual se remite el oficio sobre la designación de la persona responsable de la función administrativa y financiera del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las unidades administrativas de este Congreso para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a los que haya lugar.

Se informa al Pleno del Congreso de la Ciudad de México que se recibió de parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite para conocimiento el informe de las adecuaciones presupuestarias de enero a septiembre de 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados de este Congreso para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de las y los diputados que se recibió de parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el informe de resultados del tercer trimestre del programa Sí al desarme, sí a la paz 2021, así como el formato comprobación del presupuesto de recursos del capítulo 4000, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Seguridad Ciudadana, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a los que haya lugar.

Se informa al pleno que se recibió de parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México un comunicado por el que se remite el 3er. Informe Trimestral 2021 del Programa FOCOFES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de las diputadas y diputados de este Congreso que se recibió de parte de la Comisión Federal de Electricidad un comunicado por el cual informan la

designación del Jefe de la Unidad de Enlace Valle de México. El pleno queda debidamente enterado.

Se hace del conocimiento del pleno de este Congreso que se recibió de parte del Poder Legislativo del Estado de Coahuila de Zaragoza un comunicado mediante el cual remiten un punto de acuerdo aprobado por el pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de las y los diputados que se recibió de parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual envía la terna de personas aspirantes para la titularidad de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se va a realizar la votación por cédula.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a distribuir las cédulas a las y los legisladores a efecto que puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaria a tomar la votación por cédula a las y los diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Se solicita que depositen su voto en la urna, por favor.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos para Víctor Hugo Betanzos Betanzos, 16 votos para María de los Ángeles Silva Mendoza, 13 votos para Alberto Antonio Morales Sánchez y 6 votos nulos.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, al no alcanzar ninguna de las personas los votos requeridos conforme al artículo 29 Apartado E Numeral 6 de la Constitución Política y 500 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, se rechaza la terna emitida a este Congreso

por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción para que elabore y remita una nueva terna para ser sometida a deliberación y votación en el pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Con relación a este asunto y por la trascendencia que reviste el tema dado el resultado de la votación, siendo que no se han logrado los entendimientos necesarios y que ya se ha vencido el plazo legal establecido en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México para el nombramiento de la persona Titular de la Contraloría Interna, esta Presidencia desea hacer un planteamiento al pleno:

Con fundamento en los artículos 4 fracción XXXIV, 32 fracciones II, VII, XI y XXXI de la Ley Orgánica y del primer párrafo, 2º fracción XXIV del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia solicita a la Secretaria poner a consideración del pleno que autorice la formulación de un exhorto respetuoso al Comité de Participación Ciudadana para que considere la emisión de una convocatoria complementaria para que sin modificar el procedimiento y resultados obtenidos por las personas que ya participaron en el proceso y garantizando la preservación de sus derechos como personas aspirantes ya evaluadas, se permita la participación y evaluación de candidatas y candidatos adicionales.

Por favor, proceda la Secretaria a consultar al pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el exhorto expuesto por la Presidencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Comuníquese al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México como parte de la resolución con respecto a la terna rechazada.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de licencia por parte de la diputada Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Proceda la Secretaría a dar lectura a la solicitud mencionada.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Presente.

Le saludo para en esta ocasión, con fundamento en los artículos 4 fracciones XXVIII y XLVII, 13 fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 2 fracciones XXVIII y XVII, 5° fracción XVIII, 8 fracción II, 11 fracción I, 12, 79 fracción IV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicitarle que ponga a consideración del pleno de esta soberanía la presente solicitud de licencia para ausentarme del cargo de diputada a partir del día 12 de octubre del presente y reincorporarme a mis labores legislativas el día 19 de octubre del año corriente.

Asimismo, en caso de contar con la anuencia de este honorable Congreso, solicito sea llamada la señora Ameyali Reyes Bones, en calidad de mi suplente, para que rinda la protesta constitucional correspondiente en ese mismo día.

Sin otro particular por el momento, le agradezco sus atenciones.

Diputada Valeria Cruz Flores.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción XVI de la Ley Orgánica, 5 fracción XVIII, así como el artículo 12 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia que solicita la diputada Valeria Cruz Flores.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la licencia solicitada.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia este Congreso aprueba la solicitud de licencia a la diputada Valeria Cruz Flores. Notifíquese a la solicitante y cítese a la diputada suplente, ciudadana Ameyalli Reyes Bones, para que rinda la protesta constitucional correspondiente.

Nos informan que la C. Ameyalli Reyes Bones se encuentra a las puertas del recinto. Para acompañarla al interior del pleno se designan en Comisión de Cortesía a la coordinadora y a la vicecoordinadora del grupo parlamentario de MORENA, diputadas Martha Ávila y Guadalupe Morales.

Ciudadana Ameyalli Reyes Bones: *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada a la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**LA C. AMEYALLI REYES BONES.-** ¡Sí, Protesto!

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no lo hiciere así, que el pueblo se lo demande. Felicidades, diputada, adelante. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se invita a la diputada Ameyalli Reyes Bones a ocupar su lugar en la presente sesión a efecto de incorporarse a los trabajos de este Congreso, en los términos del artículo 63 del Reglamento del Congreso de la ciudad.

Comuníquese a las unidades administrativas de este Congreso para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 19 y 28 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20 y 10 bis de la Ley General de Salud sobre la objeción de conciencia, relacionada con la interrupción legal del embarazo, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados: Recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en una decisión histórica se ha pronunciado en el amparo en revisión 1388/2015, sobre la interrupción legal del embarazo, a la luz de los derechos humanos previstos en la Constitución federal, los tratados internacionales y las leyes generales de la nación. Con base en ello, es importante citar algunos de los razonamientos del más alto tribunal sobre la interrupción legal del embarazo en la presente iniciativa.

La autoridad responsable dejó de observar las obligaciones de respeto, protección y garantía que como ente estatal tiene en el ámbito de los derechos humanos y que deben guiar la protección a la salud. Con base en los principios de igualdad y no discriminación, la autoridad responsable negó el acceso a la interrupción legal del embarazo cuando ésta era una manera de respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud; así, la autoridad responsable incumplió con su deber de proteger la salud e integridad física y mental de la quejosa, pues no tomó en cuenta su decisión y voluntad de no llevar a término el embarazo por representar una afectación para su salud.

Lo que está sujeto a control constitucional en este asunto, es si la interrupción del embarazo cuando la salud de la mujer esté en riesgo, implica una medida necesaria para garantizar el derecho a la salud reconocido tanto en la Constitución como en diversos tratados internacionales de derechos humanos. El acto reclamado concretiza una serie de violaciones a derechos humanos que evidencia las consecuencias de todo un proceso histórico de discriminación hacia las mujeres, al desconocer las afectaciones a su salud cuando tienen embarazos de alto riesgo y niegan la prestación de servicios de salud reproductiva, bajo el argumento de que la normatividad penal y sanitaria federal les impide satisfacer este derecho constitucional.

El derecho a la salud se vio negado en virtud de que en el marco jurídico que rige a las autoridades responsables, no contempla la interrupción del embarazo cuando pone en riesgo la salud de la mujer, así como por la indiferencia del personal médico que la valoró, las autoridades responsables vulneran el principio pro persona y el principio de progresividad al considerar que la interrupción legal del embarazo queda excluida de una interpretación legal del derecho a la salud; pues no obstante que la Ley General de Salud no establezca expresamente la autorización para llevar a cabo este procedimiento, lo

cierto es que en el propio orden jurídico federal se advierten elementos suficientes que permiten concluir que en cumplimiento a los citados principios las autoridades responsables estaban obligadas a responder de manera afirmativa la petición planteada por la quejosa.

La violación del derecho a la salud de la quejosa obedece especial a la situación que como mujer tiene frente a un orden jurídico que sin justificación objetiva legítima prohíbe que las mujeres interrumpan un embarazo por motivos de salud, es decir, detrás del acto de autoridades administrativas subyace un permanente y grave problema de discriminación estructural. Por tanto, la solución al caso concreto debe conducirse a promover la erradicación del problema de fondo.

Ahora bien, con fecha 21 de septiembre del año 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó en su sitio oficial lo siguiente: *La Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión del Tribunal pleno concluyó el análisis del artículo 10-bis de la Ley General de Salud, así como de los artículos Segundo y Tercero Transitorios del decreto publicado el 11 de mayo de 2018 que establecía de forma amplia la objeción de conciencia del personal médico y enfermería.*

En la sesión anterior el pleno determinó que la ley no establecía los lineamientos y límites necesarios para que la objeción de conciencia pueda ser ejercida sin poner en riesgo los derechos humanos de otras personas, en especial el derecho a la salud. Por ello los artículos impugnados son inválidos.

Así, al concluir la discusión el día de hoy el pleno decidió establecer los lineamientos mínimos en la sentencia respectiva, exhortando al Congreso de la Unión a tomarlos en cuenta en la reforma a la Ley General de Salud analizada.

La resolución surtirá efectos al notificarse sus puntos resolutiveos al Congreso de la Unión, además de que la sentencia también se hará del conocimiento de la Secretaría de Salud Federal, así como de los Congresos de las entidades federativas para los aspectos que sean de su competencia.

Acción de Inconstitucionalidad 54/2018 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos demandando la invalidez de los artículos 10-bis, Segundo y Tercero Transitorios de la Ley General de Salud publicada en el Diario Oficial de la Federación de 11 de mayo de 2018.

En tal virtud de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia relativa a la legalidad de la interrupción legal del embarazo y de la anulación del contenido normativo del artículo 10-bis de la Ley General de Salud sobre la objeción de conciencia sobre el tópico, se hace una nueva propuesta normativa, sobre ello a fin de garantizar los derechos humanos de las personas que se practican una interrupción legal del embarazo, atendiendo los criterios razonados por el más alto tribunal de la nación.

Por ello, compañeras diputadas y diputados, estamos haciendo la propuesta de reforma al artículo 2 de la Ley General de Salud y al artículo 10-bis y en ese sentido se propone:

Artículo 2.- El derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades:

Se agrega una fracción IX en este caso:

Fracción IX. El derecho a la interrupción legal del embarazo.

Se propone la modificación al artículo 10-bis en la siguiente propuesta:

Artículo 10-bis.- El personal médico y enfermería que forme parte del Sistema Nacional de Salud podrá ejercer la objeción de conciencia y excusarse de participar en la prestación de servicios que establece esta ley. La objeción de conciencia será estrictamente individual y deberá de comunicarse de inmediato para su conocimiento y aprobación al Comité de Ética que al efecto se establezca en cada una de las instituciones o dependencias que integran el Sistema Nacional de Salud. Las causales, el procedimiento y la integración de los Comités de Ética estarán previstos en el Reglamento de esta ley.

Por ningún motivo las instituciones o dependencias que integran el Sistema Nacional de Salud podrán restringir, conculcar, postergar o vulnerar el derecho de las personas a la interrupción legal del embarazo, de conformidad con lo que establezcan las leyes aplicables.

La violación del referido derecho dará motivo de sanciones civiles, administrativas y penales.

Cuando se ponga en riesgo la vida de paciente o se trate de una urgencia médica no podrá invocarse a la objeción de conciencia y en caso contrario se incurrirá en la causal de responsabilidad profesional.

Por eso hoy, compañeras diputadas y diputados, es importante dar este mensaje desde este Congreso de la Ciudad de México y no solamente este mensaje que vaya dirigido principalmente a las mujeres de la Ciudad de México, sino a las mujeres de todo el país

que puedan contar con este instrumento legislativo para que puedan acceder a un derecho pleno, derecho humano de acceso a la salud y con esto no sean criminalizadas, que no sean discriminadas, que no sean victimizadas precisamente por el Estado mexicano al presentar esta situación.

Por eso, compañeras diputadas y diputados, mandemos este mensaje desde el Congreso de la Ciudad de México para impulsar la reforma a esta ley general de salud.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la Asociación Parlamentaria de Mujeres Demócratas y el diputado Macedo Escartín. ¿Acepta las suscripciones, diputado Martínez Urincho?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.**- Sí, diputado Presidente, agradeciendo el apoyo precisamente, compañeras diputadas y diputados a esta iniciativa y es el mensaje que mandaremos desde este Congreso de la Ciudad de México en apoyo a las mujeres.

Muchas gracias por el apoyo.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el tipo penal de violación al uso de suelo, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.**- Son su venia, diputado Presidente.

Antes de entrar en materia, quiero comenzar serenamente presentando una dispensa por el tono de mis reclamos a la Presidencia, pues la idea, compañeras y compañeros, era señalar algunas disparidades que a mi juicio se han suscitado, producto de ello fue el

airado reclamo. Sin embargo, no era ni ha sido en ningún momento mi deseo ofender a la persona del Presidente de la mesa directiva, al diputado Héctor Díaz Polanco ni mucho menos a ninguna ni ninguno de ustedes, compañeras y compañeros, ya que merecen todo mi absoluto respeto. Así es que sirvan estas palabras para exculparme ante ustedes por el uso de tales tonos con el fin de que podamos mirar hacia adelante en un ánimo constructivo y equitativo por el bien de la ciudad y de la Nación.

Por su atención al respecto, les agradezco. Muchas gracias.

Dicho lo cual, me permito presentar ante ustedes la presente iniciativa en los siguientes términos:

*Olvidar cómo excavar la tierra y cuidar el suelo es olvidarnos de nosotros mismos:*  
Mahatma Gandhi.

La industria de la construcción es uno de los sectores principales de la economía mexicana y el más importante en cuanto al valor de mercado en toda América Latina. Esta industria logra atraer una gran cantidad de inversión tanto pública como privada y los proyectos de construcción e infraestructura son responsables de generación de un gran número de empleos a nivel de la ciudad.

Con la demanda de insumos de otras industrias, la construcción también promueve la actividad económica de sectores conexos como las casas de materiales. Tal es así que en 2020 el ramo de la construcción contribuyó con alrededor del 6.3 por ciento del producto interno bruto de México y al 2021 se tiene conocimiento que en nuestro país 436 mil 38 personas fueron empleadas por la construcción y 27 mil 305 empresas fueron registradas en este ramo para desarrollar esta actividad, siendo la Ciudad de México la entidad federativa con el mayor número de empresas relacionadas con este sector, con 2 mil 400 empresas a nivel nacional.

Aunque este sector resulta ser bastante lucrativo y fomenta la economía nacional, también es cierto que muchas construcciones se realizan de manera irregular. En la Ciudad de México existen alrededor de 1 mil 800 colonias y sus habitantes se han enfrentado en algún momento a diferentes irregularidades y en lo que respecta a las construcciones aledañas a sus domicilios, se han visto perjudicadas prácticamente todas las colonias y todas las calles de esta ciudad, ya sea porque rebasan la altura establecida o porque carecen de los estudios necesarios de mecánica de suelo, viabilidad, factibilidad de servicios, todo ello desde que existe una reglamentación existente. Las denuncias por

las irregularidades en las construcciones se han ido incrementando cada día, considerablemente y particularmente en los últimos 10 años.

Cada vez son más las voces de vecinos que exigen que se proceda conforme a la ley. De acuerdo con algunas organizaciones vecinales de la Ciudad de México, como Vecinos Unidos o Suma Urbana, en los últimos años se han realizado 7 mil denuncias por construcciones irregulares y ninguna ha provocado una sanción. Cuando los habitantes de alguna alcaldía deciden denunciar una obra irregular que los afecta, se encuentran con un verdadero viacrucis que se traduce en la pérdida de tiempo, pues sus denuncias nunca prosperan y las construcciones siguen en curso, lo que genera una gran frustración entre las y los vecinos.

Nosotros estamos a favor de la economía, de la actividad económica, aún más si se trata del sector constructivo, el cual genera muchísimos empleos, pero exigimos que se haga de manera ordenada y respetando la ley y a las y los vecinos que ahí viven, que ahí se encuentran.

La iniciativa que hoy pongo a su consideración surge de la exigencia y el hartazgo vecinal que recurren a cada uno de nosotros buscando justicia y seguramente a muchos de ustedes, compañeras y compañeros legisladores, también se les han acercado vecinos con estas problemáticas, quienes demandan que sean respetados los usos de suelo de las colonias de las zonas en donde viven, y aunque ya existe una disposición relacionada con lo que hoy presento, resulta ser una norma, compañeras y compañeros, imperfecta, ya que el Código Penal estipula literalmente: *a quien dolosamente haga uso distinto al permitido del uso de suelo u obtenga un beneficio económico derivado de estas conductas*, lo que prácticamente dificulta el trabajo de cualquier fiscal, haciendo imposible su aplicación. Demostrar el dolo es sumamente complicado.

Por eso la propuesta que hoy presento se trata de una modificación y adición al artículo 343 bis del Código Penal de nuestra ciudad, con el objeto de establecer un tipo penal mucho más flexible, mucho más abierto y que permita una fácil aplicación y una ejecución real en la práctica, además de resultar una disposición persuasiva.

Decirles, compañeras y compañeros, que ésta es una exigencia. En toda la ciudad se está dando un fenómeno conocido como la gentrificación. El fenómeno de la gentrificación, de acuerdo con los urbanistas, consiste en mejorar una zona que se encontraba con un déficit de valor adquisitivo para poderla digamos revalorizar, darle un

nuevo uso de suelo para que más personas puedan ir a vivir ahí y se mejore digamos la actividad tanto económica como la plusvalía de la zona.

Un ejemplo de esto es lo que sucede recientemente en la colonia Doctores, en donde hasta hace unos años era una colonia que tenía muchísimos problemas, especialmente de inseguridad y hoy el fenómeno de la gentrificación está haciendo que las condiciones de la colonia mejoren, pero en detrimento de la forma de vida de quienes ahí habitan, porque empiezan a padecer carencia de agua, empiezan a padecer problemas para la recolección de basura, problemas de tránsito vehicular y movilidad, y eso es lo que generan las construcciones.

Entendemos que la ciudad ya no tiene otra manera de construir, pero también pensemos que nos encontramos en una ciudad altamente sísmica y no puede permitirse la violación a los usos de suelo.

Hoy existe una suspensión para poder verificar construcciones y eso ha dificultado muchísimo el que las y los vecinos puedan ver en carne propia el que se haga justicia. Siguen construyendo con plena impunidad quienes no tienen el uso de suelo, quienes no tienen el dictamen de impacto ambiental o la factibilidad de servicios. Peor aún, hay constructores, no digo que todos, hay constructores que presentan documentación falsa ante las alcaldías, ante los propios notarios y no pasa nada, porque precisamente el Código Penal, al establecer esta parte de doloso, se vuelve muy complicado que se pueda ejercitar la acción penal.

Así es que esta propuesta va enfocada precisamente en buscar endurecer las sanciones y que pueda ser aplicable el delito de violación al uso de suelo. Es una exigencia de nuestra ciudad. Ya no puede crecer más nuestra ciudad y donde puede crecer tiene que ser de manera ordenada y prudente para no poner en riesgo la vida de las y los vecinos.

Recordemos que aquí en la Ciudad de México hay dos cosas que tenemos seguras. Una, que va temblar y, dos, que vamos a abandonar un día este mundo.

Así es que para finalizar, me permito, compañeras y compañeros, recordar unas palabras de Donella Meadows, que dicen: *A los votantes se les puede engañar, pero a la atmósfera y a la tierra no.*

Es cuánto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con opinión de la Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al numeral uno del apartado F del artículo 6 de la Constitución de la Ciudad de México en materia de reproducción humana asistida, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados, muy buenos días a todas y todos.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la OMS, la infertilidad es un padecimiento asintomático que se diagnostica cuando no se ha logrado un embarazo de manera natural, después de intentarlo por más de 12 meses.

situación en México. Se estima que son más de 2.6 millones de personas las que padecen y de este número, menos del 50 por ciento acuden con un especialista para materializar su sueño de ser padres.

Si tomamos en cuenta que muchas parejas le dedican los primeros años de su matrimonio al desarrollo profesional y cuando alcanzan una cierta estabilidad económica, toman la decisión de buscar el embarazo, no resulta extraño que con los años las parejas presenten dificultades para concebir de manera natural, y es en estos casos, en los que la reproducción humana asistida se considera como una alternativa viable y altamente valorada.

Por consiguiente, es responsabilidad de este Congreso privilegiar en todo momento lo inscrito en el artículo 4 Constitucional de la propia Constitución General de la República, que señala que toda persona tiene derecho a decidir a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número de hijos que desea tener.

El Poder Legislativo de la Ciudad de México no puede ni debe convertirse en un obstáculo para que las familias puedan cumplir su anhelo de ser padres. Debemos de tener

presente que la Corte Interamericana de Derechos humanos, emitió en 2012 una sentencia en la cual estableció que el Estado debe garantizar el derecho de toda persona a decidir si quiere ser madre o padre y en aras de ejercer dicho derecho, se valida el uso de la tecnología médica y las técnicas de reproducción humana asistida.

En ese sentido, nuestra Constitución Local, siendo el instrumento de mayor vanguardia a nivel nacional con la calidad y amplitud de los derechos humanos, con los que ahora contamos todos los que habitamos esta ciudad, debe fortalecer en su texto los derechos reproductivos de la ciudadanía e incluir la nobleza de los avances científicos en su artículo 6° para que no solo se garantice la información en torno a la reproducción asistida, sino que también se autorice su práctica.

Seamos sensibles y empáticos con todas aquellas parejas a la que la naturaleza les ha negado la posibilidad de ser padres. Nuestra obligación como representantes de los habitantes de esta ciudad, consiste en explorar todas las aristas de este tema y adaptar a nuestros instrumentos jurídicos la vertiginosa evolución de la ciencia y la tecnología.

Luego entonces, mediante la presente iniciativa, se pretende incluir en nuestra Constitución, la valiosa aportación de la medicina y la genética adicionando un segundo párrafo al numeral 1 del apartado F del artículo 6 que a la letra señala que se garantizará a toda persona el acceso a los servicios integrales de planificación familiar, así como las técnicas de reproducción humana asistida, cuando así lo requieran, sin importar el sexo ni el estado civil u orientación sexual de conformidad con las leyes y demás disposiciones normativas aplicables en la materia y velando en todo momento por el interés superior del neonato y de los derechos y obligaciones de la o las personas involucradas.

Planteando el problema así como la necesidad de regularlo, la maternidad subrogada se propone como una gran alternativa, siendo ésta una práctica médica mediante la cual una mujer lleva en su vientre el producto genético de una pareja o en su defecto contribuye con sus óvulos para generar vida.

Este término fue empleado y adoptado desde el informe Warnock en el Reino Unido y refiere a una técnica que posibilita el embarazo sin necesidad de que para ello exista cópula, ya que puede desarrollarse a través de la inseminación de una madre sustituta, una madre que presta su matriz en forma gratuita, no onerosa, en términos civiles para que se lleve a cabo la gestación y el nacimiento de un bebé.

En el Concierto Internacional la regulación de esta técnica en el derecho comparado, cuenta con diversas prácticas en el Reino Unido, en Grecia y en Portugal, la gestación subrogada es legal si es altruista para parejas con necesidades médicas.

Por su parte Ucrania y Rusia tienen leyes más laxas en la materia, lo que permite a las personas, incluidos los extranjeros, pagar a una madre de alquiler, digámoslo así por los servicios prestados a la pareja.

En lo que respecta a Canadá, dicha práctica está legalizada para parejas heterosexuales y homosexuales, independientemente de si están o no casadas, así como para las y los solteros y para las personas con VIH.

Teniendo una legislación también de avanzada en Estados Unidos, la gestación subrogada resulta en otra alternativa pensada para parejas tanto heterosexuales como homosexuales.

En lo que toca a México, Tabasco y Sinaloa, contemplan en su marco normativo dicha posibilidad, por lo que no encontramos justificación que impida que nuestro Congreso se abra la discusión en torno a este tema y de esta iniciativa constitucional que hoy pongo a su consideración de pie al debate informado con el objeto de lograr incluir la maternidad subrogada en nuestro andamiaje jurídico.

Como servidores públicos, pero sobre todo como seres humanos, debemos entender que en el reconocimiento y promoción de los derechos humanos debe forzosamente de existir la participación de todos los sectores involucrados, si es que realmente queremos abonar a la construcción democrática de las normas, instituciones y demás herramientas del ejercicio que desempeñamos.

Por consiguiente, estoy seguro que somos varias las personas aquí convencidas que seguirá apostándole a los avances médicos y tecnológicos con el objeto de impulsar la reproducción asistida que regulen forma pormenorizada a la maternidad subrogada cuando los estudios clínicos que se le realice de una pareja demuestren fehacientemente que presentan una imposibilidad física o contraindicación médica para llevar a cabo la gestación natural, dando pie a la intervención de una tercera persona.

Este Congreso tiene la obligación de velar por el cumplimiento irrestricto del respeto a la dignidad humana y al interés superior de la niñez, por lo que posteriormente buscaré que en la ley secundaria se logre una redacción que deje en claro que nuestra concepción de la maternidad subrogada no es a modo de negocio entre particulares, sino como una

oportunidad de vida para las parejas que buscan tener una familia y que por cuestiones particulares no puedan lograrlo.

Tras varios intentos de legislaturas pasadas, hoy tenemos la enorme oportunidad de que este tema por fin prospere. Sumémonos.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos y el diputado Macedo Escartín, ¿acepta la suscripción el diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Esperanza Villalobos, adelante.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. Diputado Presidente, solicitarle al diputado Gaviño si me permite suscribir su iniciativa, ya que la legislatura anterior, yo presenté también una en el mismo sentido. Lo felicito y vamos a iniciar, vamos a impulsar conjuntamente esa iniciativa, que me parece que es totalmente acertada.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

¿Diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto, Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto, diputado Presidente, pudiera preguntarle al diputado Gaviño si puedo suscribirme a su iniciativa.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

¿Diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto, Presidente. Muchas gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Estrada, sonido para la diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, en el mismo sentido y felicitar al diputado Gaviño, de verdad estoy muy contenta de que haya presentado esta iniciativa.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

¿Diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Agradezco a la diputada Estrada, con mucho gusto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Jesús Sesma, bienvenido, tiene la palabra, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Pues de la misma manera, decirle al diputado Gaviño que esta ciudad siempre se ha considerado una ciudad progresista, es la caja de pandora para las siguientes entidades que componen nuestro país y que de verdad me siento profundamente orgulloso de tener diputados que hagan este tipo de iniciativas.

Muchísimas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

¿Diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, con gusto, aunque no entendí muy bien lo de la caja de pandora, porque la última en encontrarse en la caja es la esperanza, con gusto acepto la suma de esta iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Gaviño.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas con opinión de la de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyectos de decreto, por la que se reforma el artículo 308 fracciones I, II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

En realidad seré muy breve. Es importante señalar que tanto para las personas que hoy ocupamos el cargo de legisladoras y legisladores como para el personal que labora en este Congreso Capitalino, resulta trascendental que la existencia de herramientas y mecanismos de fácil acceso a través del Comité de Administración y Capacitación, que nos permiten de manera sistemática y constante ampliar los conocimientos en la rama legislativa para nuestra formación y desarrollo institucional y profesional.

Lo anterior, reviste una gran importancia para que nuestra ciudad cuente con legisladores y legisladoras capacitados en la materia y los temas de interés general que posteriormente coadyuvarán y abonarán a que nuestro quehacer legislativo se vea fortalecido y congruente con una normatividad y ordenamientos jurídicos que cuenten con una mejor argumentación, fundamentación y motivación.

Para ello y como un modelo en un referente nacional, nos basamos en el caso de la Escuela Judicial Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual cuenta con una oferta educativa que abarca programas de doctorado, maestrías, especialidades, diplomados con validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública, seminarios, conferencias, talleres, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, la propuesta que estamos presentando, fundada y motivada, tiene que ver con la iniciativa con proyecto de decreto por la que estamos reformando el artículo 308 de las fracciones I, II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que tiene como objeto establecer las facultades del Comité de Administración y Capacitación en cuanto a la impartición de seminarios, diplomados, licenciaturas y postgrados de manera presencial o por medios electrónicos para el desarrollo, la formación profesional de las personas servidoras públicas de este

Congreso, así como las publicaciones de divulgación académica y científica conforme a los planes y programas académicos, dirigido tanto a las y los legisladores como al personal adscrito al Congreso.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Una de las prioridades que tenemos mi compañera la diputada Polimnia Romana y su servidora como voz en esta Legislatura es impulsar iniciativas que protejan y garanticen los derechos de nuestras niñas y niños, siendo el derecho a la alimentación y a la salud uno de los más importantes. Por ello hemos presentado diversas iniciativas para impulsar el reconocimiento del derecho a la lactancia materna de esta ciudad, ello porque no existe ni existirá alimento más perfecto y con tal cantidad de propiedades como las tiene la leche materna.

Aprovecho también para agradecer a mi grupo parlamentario por haberse sumado a esta iniciativa.

Ni la fórmula láctea más cara, más llamativa, más promocionada puede igualarse a este regalo de vida que aporta la totalidad de nutrimentos que requiere un recién nacido, una recién nacida, disminuyendo en un gran porcentaje la incidencia de infecciones y diarreas.

Estimándose que casi todas las niñas y niños fueran amamantados se lograría evitar más de 820 mil muertes infantiles anuales y aumentar en seis veces más la supervivencia de éstas y estos bebés. Incluso se ha demostrado que quienes fueron amamantados por

mayor tiempo presentan mejores resultados en las escalas en su nivel de inteligencia, pero además en su nivel de seguridad, en el acercamiento con su madre, porque se crea un vínculo que no es capaz de deshacerse con cualquier influencia a lo largo de su infancia y a lo largo de su juventud.

A ello hay que sumar que otorga beneficios que perduran durante toda la vida la reducir la prevalencia contra las grandes enfermedades de este siglo, como son la obesidad, la hipertensión y la diabetes.

Por si no fueran pocos los beneficios de la lactancia, es totalmente ecológica y sustentable, que se traduce en un ahorro de más de 17 mil pesos al año al prescindir el gasto de fórmulas y en gastos de atención médica. Aunado a todo ello, otorga un beneficio protector a las madres contra la osteoporosis y el cáncer de ovario y de mama.

No en vano, por ello la Organización Mundial de la Salud recomienda dar pecho materno como único alimento hasta los seis meses de edad, posteriormente puede ser complementado con algún otro alimento, pero recomienda incluso que hasta los dos años se les puede seguir dando este alimento porque sigue de alguna manera ayudando a que el bebé tenga nutrientes.

No obstante, conforme a las cifras oficiales, en México la lactancia materna exclusiva pasó de una tasa del 30% en el 2015 al 28.6 en el 2018, siendo la media de la lactancia de menos de 10 meses, lo cual lo convierte en uno de los países con las tasas más bajas de lactancia materna en América Latina.

Dirán ustedes y por qué insistimos tanto la diputada Polimnia y yo en este tema, pues porque de verdad son más los beneficios que causa el que las madres amamenten a sus hijos es tan importante porque de ahí vamos a tener un acercamiento y también un vínculo que, ya decía yo, nos va a ayudar incluso mucho a que los jóvenes se empiecen a dispersar porque hay una cercanía, hay un acercamiento muy importante desde el nacimiento, y tiene que ver desde la Constitución, como ya lo planteó la diputada Polimnia y su servidora, una serie de políticas que se tienen que hacer y que no van a causar erogación alguna como pudiera ser cualquier otra iniciativa, es simplemente una cuestión de voluntad.

Aprovecho también para decirles que hemos estado insistiendo desde la Legislatura pasada que nuestro Congreso cuente con lactarios. Nuestra Jefa de Gobierno está haciendo lo propio en algunas dependencias ya y estamos instando en esta iniciativa para

que todos los entes de gobierno cuenten con un lactario y no es más que un espacio privado, un espacio digno con un sillón, un mini refri, frigobar y donde la mujer pueda estar extrayéndose la leche y tenga unas jornadas de media hora de descanso para poder hacer lo propio.

Esta iniciativa también reconoce a la lactancia materna como un derecho fundamental y universal imprescindible e inalienable para las niñas y para los niños; señala también como responsables de su garantía a los sectores públicos, privados y sociales porque la lactancia materna es trabajo en equipo, no solo es la responsabilidad de las madres, refrenda también el derecho de las mujeres a gozar, como ya les comenté hace un momento, en periodo de lactancia hasta por el término máximo de 6 meses, solamente dos reposos extraordinarios por día de media hora para alimentar a sus bebés, y de no tener un espacio en su centro de trabajo pues que se les otorgue una hora de salida para que ellas puedan llegar a lactar a sus bebés.

Bajo este tenor, también mandata entre las obligaciones de las instituciones públicas y privadas el establecer salas de lactancia, como ya lo dije, respetar y promover los recursos extraordinarios y en materia de publicidad exterior, de sucedáneos, el informar en estos los beneficios de la lactancia y los riesgos del uso de los sustitutos de la leche materna; se establece también los requisitos mínimos que deben de contar las salas de lactancia materna, lugares que deben ser accesibles, cómodos y privados; se dispone como atribución de la Secretaría de Salud el conducir la política en la capital en materia de lactancia a través de cualquiera de sus unidades administrativas que ya tiene, debiendo emitir el programa de lactancia de la Ciudad de México; con base en éste también realizar acciones permanentes para promover la lactancia materna y reforzarlas durante la semana mundial de la lactancia materna que se celebra cada año del 1 al 7 de agosto.

Se señala como obligaciones de las instituciones de salud públicas y privadas con servicios de atención materno infantil, el capacitar a su personal para orientar también a las madres sobre las técnicas correctas de lactancia, promover el correcto contacto de piel y evitar el uso de fórmulas lácteas, así como establecer bancos de leche en aquellos que cuenten con servicios neonatales. De la misma manera proponemos que tengan la obligación de obtener las certificaciones de hospital amigo del niño y de la niña, las cuales se obtienen al cumplir con los llamados 10 pasos para la lactancia exitosa que todos los hospitales conocen en esta área; asimismo, considerando las dudas que originó la

pandemia en cuanto a la seguridad de continuar la lactancia materna, se señala como obligación del Gobierno de la Ciudad el diseñar campañas informativas de promoción específicas durante la emergencia sanitaria y por desastres naturales también, para garantizar dicha lactancia.

Finalmente es de destacar que la presente iniciativa fue elaborada con base en los ordenamientos ya vigentes que existen en otros Estados de la República, como son: Querétaro, Nuevo León, Estado de México, Sinaloa, en esta materia. Asimismo, contamos con el respaldo en su redacción de la Asociación Prolactancia Materna.

Por ello y más, a la diputada Polimnia y a una servidora nos enorgullece esta causa y nos da gran alegría presentar, porque estamos seguras que será aprobada en brevedad, además vamos a tener aquí en unos meses dos mamás compañeras nuestras y debemos proporcionarles todas las comodidades con las que cuenta un lactario. Hoy por ellas, mañana por cualquiera de ustedes.

Como bien señala el dicho, por último, les comentaré: *La lactancia es un tibio amor con sabor a leche.*

Ojalá y pueda ser dictaminada a la brevedad.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, del diputado Macedo Escartín, de las diputadas Ana Francis López y Polimnia Romana y del grupo parlamentario de MORENA : ¿Acepta las suscripciones, diputada Morales Rubio?

**LA C. DIPUTADA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** (Desde su curul) Sí, claro, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Diputada Ana Villagrán, por favor.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Qué maravilloso tema, diputada Lupita, de verdad se me hace increíble, porque pues todas las que en algún momento soñamos con ser mamás se me hace increíble y como

bien tú lo señalaste, en unos meses tendremos dos diputadas compañeras que van a necesitar estos espacios. Entonces adelante.

¿Me puedo suscribir?

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada.

¿Diputada Morales Rubio? ¿Acepta, diputada? ¿Diputada Morales, acepta?

**LA C. DIPUTADA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** (Desde su curul) Sí, claro, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Martín Padilla, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Solicitarle, por su conducto preguntarle a la diputada Guadalupe Morales si me puedo suscribir a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

¿Diputada Morales?

**LA C. DIPUTADA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** (Desde su curul) Sí, claro, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud con opinión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales y de la Ley de Salud, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, en materia de regulación de venta de animales de consumo humano, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, de acuerdo con la Universidad de Medicina Johns Hopkins, el 11 de octubre se tenían oficialmente contagiados por motivo del COVID-19 en todo el mundo 238.2 millones de personas y esta letal pandemia había causado la muerte de cuando menos 4.8 millones de personas.

En México, con corte también a esa misma fecha, el 11 de octubre, la Secretaría de Salud registra 3 millones 725 mil 242 contagios y 282 mil 227 defunciones oficiales.

La mayoría de las pandemias, incluida la actual ocasionada por el SARS-COV-2, tuvieron como hospedero original a un animal, a esto se le conoce como zoonosis, y se puede definir como el proceso mediante el que se transmiten de forma natural enfermedades de los animales a los seres humanos, ya sea a través de la exposición directa de la persona con el animal o del consumo de alimentos derivados de animales infectados.

En el caso del COVID-19 se cree que se originó en un mercado en la localidad de Wuhan en donde se comercia con animales endémicos de la zona, pudiendo ser el contacto entre ellos y los comerciantes o consumidores el origen de esta terrible enfermedad respiratoria.

En México hay diversos lugares en donde se consume gran variedad de carnes exóticas, por lo que es necesario que se tomen las más estrictas medidas sanitarias para su circulación dentro del ciclo productivo, desde que están en crianza hasta que se hayan en el mercado para ser comercializados, a fin de que esté asegurado su consumo de la manera más saludable posible.

La presente iniciativa tiene por objeto dar solución al problema descrito. Se propone regular la venta de animales vivos en mercados y tianguis, así como el consumo de ciertos alimentos que puedan considerarse un riesgo a la salud pública.

La reforma a la Ley de Protección de los Animales tiene por efecto establecer la prohibición de la venta de animales vivos en mercados públicos, tianguis o en cualquier otro lugar que no se encuentre destinado exclusivamente para ello y que los mercados públicos o tianguis no puedan recibir autorización de venta de animales vivos o sus productos cuando se trate de animales silvestres con fines de consumo humano.

Por lo que hace a la reforma a la Ley de Salud, se propone adicionar como atribución de la Agencia de Protección Animal que tendrá que expedir, junto con la Agencia de Protección Sanitaria, una lista de los animales que son aptos para el consumo humano, pudiendo ser sólo estos los que se comercien, a fin de reducir el riesgo de que se transmitan enfermedades a los seres humanos; y que aquellos animales que sean

excluidos de dicha lista, pero por sus usos y costumbres tiendan a ser parte de la alimentación básica de algunos sectores de la población, su venta sólo podrá realizarse bajo estricta supervisión y en locales establecidos que cuentan con autorización de la agencia, con un permiso especial otorgado siempre bajo estricto control.

También se propone adicionar como atribución de la Agencia de Protección Animal que ésta realice investigación para determinar aquellos que sean aptos para el consumo humano, en coordinación con la Agencia de Protección Sanitaria.

Daré lectura a las modificaciones del decreto:

Ley de Protección de los Animales en la Ciudad de México.

Artículo 25.- Queda prohibido, por cualquier motivo:

Fracción XXI. Vender animales vivos en mercados públicos, tianguis o en todos aquellos lugares que no se encuentren destinados exclusivamente para ello y que no cumplan con los supuestos del artículo 28 de la presente ley para efectos de consumo humano.

Artículo 28.- Los mercados públicos o tianguis no podrán recibir autorización de venta de animales vivos o sus productos cuando se trate de animales silvestres para efectos de consumo humano.

Ley de Salud de la Ciudad de México.

Artículo 159 fracción XVIII.- Las atribuciones de fomento, regulación, control y vigilancia sanitarios que correspondan en materia de salubridad general y local, en términos de lo dispuesto por la Ley General, la presente y su reglamento, las normas oficiales mexicanas y normas técnicas, lineamientos, así como aquellas delegadas mediante convenios y acuerdos celebrados con autoridades federales y locales, serán ejercidas a través de un órgano desconcentrado del Gobierno de la Ciudad de México sectorizado a la Secretaría, denominado Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, a la que corresponde:

Fracción XVIII. Expedir un listado de alimentos de origen animal que sean aptos para el consumo humano con base en evidencia científica. Aquellos alimentos que sean excluidos de esta lista, pero que por usos y costumbres tiendan a ser parte de la alimentación básica de algunos sectores de la población, su venta sólo podrá realizarse bajo estricta supervisión y en locales establecidos que cuenten con una autorización especial de la agencia.

XIX. Realizar, coordinar y colaborar en investigaciones que tengan por objeto determinar, con base en evidencia científica, aquellos alimentos de origen animal que sean aptos para el consumo humano.

Artículo 171.- Tratándose del permiso especial al que hace referencia la fracción XVIII del artículo 159 de la presente ley, la agencia publicará periódicamente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los establecimientos que cuenten con dicho permiso, éste sólo podrá ser otorgado cuando se demuestre la seguridad sanitaria, origen y trazabilidad del producto a comercializar. La agencia establecerá los demás criterios científicos para su otorgamiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos.

¿Acepta la suscripción? Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Diputada Ana Villagrán.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRAN VILLASANA.-** *(Desde su curul)* Gracias nuevamente, Presidente. Felicitar al vicecoordinador y diputado mi compañero Federico Döring porque solamente los que hemos caminado a fondo tanto el mercado de San Juan como el mercado de Sonora comprendemos, más allá de los temas de salud que son prioritarios, la gran realidad de crueldad que viven estos espacios y que tantas autoridades del Gobierno de la Ciudad lo han dejado pasar y pasar. Entonces suscribirme, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Claro que sí, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de

México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XX al artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Gracias. Con su venia, Presidente.

Buenos días a las compañeras diputadas y diputados. Saludo también a quien nos sigue de forma virtual. Repito, con su permiso, Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Sin duda, la vida y el desarrollo de la misma dentro de las grandes urbes debe de ofrecer a las personas, opciones para desplazarse y moverse. Es de mencionar que en todo el mundo existe interés reciente en el uso de las bicicletas, dicho interés respecto de la utilización de la bicicleta como medio de transporte se ha popularizado ya que asume un rol importante en materia de movilidad, derivado de sus propias características de eficacia, eficiencia como modo de transporte urbano.

Cabe mencionar que nuestra innovadora Ciudad de México no se ha quedado atrás y el uso de la bicicleta se ha incrementado de forma considerable en los últimos años. Cabe mencionar que la pandemia por la que atravesamos derivado de la propagación del virus SARS covid-2 que produce la enfermedad del *COVID-19*, ha sido un impulso importante en el uso de la bicicleta como medio de transporte para frenar la severa crisis sanitaria. Fue tal el impacto en el aumento de uso de esos vehículos, que el Gobierno de la Ciudad de México implementó diversas ciclovías emergentes con la intención de brindar mayor seguridad a las personas y continuar motivando el uso.

Sin duda, la aplicación de dichas acciones ha sido un gran acierto, ya que los beneficios de implementar ciclovías han sido mayores a cualquier argumento que se pueda esgrimir en oposición y corresponden a una agenda de sustentabilidad y derechos que merece la ciudadanía.

Lamentablemente y pese a la intención de confinar carriles para personas ciclistas, para por un lado mejorar la calidad de los recorridos en transporte público masivo y, por otro, ofrecer mayores condiciones de seguridad a las personas que se han decidido a utilizar medios de transporte no motorizados; algunas personas conductoras de vehículos motorizados atraviesan por estas vialidades y al verse atrapados en el tráfico vehicular que puede presentarse en algunas zonas; asimismo, algunas ocasiones se estacionan éstas, además de que se han presentado casos en que en esta nueva normalidad restaurantes o tianguis han colocado mesas de personas comensales, afectando de forma severa la movilidad de las personas e incluso poniendo en riesgo la vida de las personas que utilizan estos carriles confinados para movilizarse, así como las que se encuentran alrededor.

Es derivado de esto que pongo a su consideración la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XX al artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, la cual busca que sea una infracción a la seguridad ciudadana al invadir dichos carriles poniendo en riesgo la vida de las personas que las utilizan.

Es cuanto, Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de atribuciones de los Concejales en las demarcaciones territoriales, se concede el uso de la palabra a la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

La figura de Concejal la comenzamos a escuchar cuando se dio origen a la primera generación de los 16 alcaldes emanados del proceso electoral de 2018, los cuales contarían cada uno o cada una con un Concejo y por primera vez en la historia de la Ciudad de México quedaban atrás las decisiones unilaterales que tenían los extintos delegados.

Fueron tantas las demandas que hicieron en su momento los Concejales y que nunca fueron resueltas derivado de que no se les brindaron las condiciones y el reconocimiento que la ley les da para el correcto desempeño de sus funciones, marginando sus actividades porque no existió voluntad política de dar interés necesario para la figura de Concejal.

Por ello la presente iniciativa busca fortalecer la figura de los Concejales a través de la incorporación de facultades y aclarar las existentes con el objeto de generar un verdadero y valioso mecanismo de contrapeso que sea eficaz, dé resultados y cuya existencia impacte de manera benéfica y así se brinde certeza jurídica a la ciudadanía de las 16 demarcaciones territoriales, otorgándoles las siguientes facultades:

Primero.- Analizar y aprobar la Cuenta Pública de la alcaldía antes de su remisión a la Secretaría de Finanzas.

Segundo.- Presentar las denuncias ante la Contraloría por hechos y actos contrarios en el ejercicio de la revisión y fiscalización.

Tercero.- Diseñar e implementar su programa anual, capacitación y desarrollo profesional, a fin de que existan mecanismos para mejorar la gestión al servicio de los ciudadanos.

Cuarto y el más importante.- Que en el proyecto de presupuesto que remitan a Finanzas al Congreso de la Ciudad, sea remitido con las firmas y el sentido del voto de cada Concejal de las 16 demarcaciones territoriales.

Compañeras y compañeros legisladores, es momento de dotar de herramientas necesarias y por supuesto de fortalecer la figura de los Concejales desde el ámbito legislativo y que esta no sea una figura que durante cada administración quede en el olvido y de esta forma se dé certeza jurídica a que el ejercicio del gasto se hará ejerciéndose de manera eficaz y eficiente, que existan indicadores de un avance ante la atención ciudadana, que exista un presupuesto que se apruebe en el Congreso y que esté acorde a las necesidades de cada demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 2 del Apartado A del artículo 6 de la Constitución Política, así como el artículo 127 del Código Penal, ambos de la Ciudad de México, en materia de reconocimiento y despenalización de la eutanasia activa, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso. Buenos días, diputadas y diputados.

La muerte es la forma natural de cerrar el ciclo de la vida, no distingue entre si eres rico o eres pobre, si eres religioso, agnóstico o libre pensador o cualquier otra distinción.

La muerte es uno de los temas que por su propia naturaleza es por demás polémico, sobre todo cuando se encuentra estrechamente relacionado con el reconocimiento a morir con dignidad.

En el año 2017, con la entrada en vigor de la Constitución Política, se sentaron las bases que son consideradas como punta de lanza en el reconocimiento de un nuevo concepto denominado muerte digna, una disposición que refiere a que vivir dignamente contiene implícitamente el derecho a morir dignamente. Por ello, este derecho progresista creado por la Asamblea Constituyente dejó una gran responsabilidad a las y a los legisladores en turno para abrir la posibilidad de estudiar profundamente el tema.

La eutanasia es un término que proviene de las voces griegas 'eu' buena y 'thanatos' muerte, haciendo alusión a la muerte buena o bien morir. En ese sentido, es un proceso que se inicia con la petición voluntaria y reiterada del enfermo, quien tiene un

padecimiento en fase terminal y con calidad de vida mínima incompatible con la dignidad de la persona.

Los que fuimos integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa sabemos que tuvimos un amplio debate con relación a la expedición de la Ley de Voluntad Anticipada, donde abordamos un tema un poco menos polémico, como la ortotanasia o bien la eutanasia pasiva. Es decir, los profesionales de la salud están capacitados para otorgar al paciente todos los cuidados y tratamientos paliativos para disminuir el sufrimiento.

No obstante, la eutanasia activa es la conducta intencionalmente dirigida a terminar con la vida de una persona que tiene una enfermedad grave e irreversible, por compasión o por razones médicas, sin embargo lo cierto es que aún no existen disposiciones que la reconozcan, cuando cada vez es una realidad.

Los profesionales de la salud se enfrentan constantemente a este tipo de situaciones en donde deben tomar decisiones difíciles, y esto tiene que ver directamente con todos aquellos enfermos que se encuentran muy graves desde sus hogares o en hospitales, por ejemplo aquellas personas que tienen cáncer, VIH-SIDA, enfermedades del corazón, pulmonares, renales crónicas o inclusive enfermedades neurológicas.

Desde luego es necesario saber la opinión de nuestros representados. Es por ello que en el año 2016 en la Encuesta Nacional Sobre la Muerte en México se obtuvo que el 68% de los mexicanos consideran que un paciente en fase terminal y dolorosa de su enfermedad deberá tener la opción de adelantar su muerte si así lo decide, además el 58% está de acuerdo en que el doctor aplique directamente sustancias letales al enfermo terminal que así lo solicite.

A nivel mundial se registra una amplia información científica sobre el tema, ya que algunos países comienzan a adoptar este concepto. Actualmente son 7 países en donde la eutanasia ya es legal como en España, Bélgica, Luxemburgo, Colombia, Canadá o Nueva Zelanda, todos estos países coinciden en que la persona enferma puede poner término a sus sufrimientos innecesarios y degradantes que no le permiten llevar una vida digna. Por supuesto, la eutanasia es un término que debe ser estudiado a fondo, primeramente, es importante avanzar en su primera fase que es el reconocimiento como un derecho.

En ese sentido el propósito de esta iniciativa es establecer en primer lugar su reconocimiento en la Carta Magna local y, en segundo lugar, se propone la

despenalización absoluta de la conducta señalada en el artículo 127 del Código Penal para la Ciudad de México, que si bien es cierto no lo menciona, pero estamos hablando de la eutanasia pasiva.

Finalmente, desde luego es un tema importante y ampliamente debatible; sin embargo, debemos recordar que la Constitución federal señala que uno de los principios que rigen los derechos humanos es la progresividad. Por ello el debate debe centrarse en el reconocimiento de un derecho a partir de la libertad de cada persona de decidir sobre su vida cuando se encuentra en etapa terminal.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la asociación parlamentaria de Mujeres Demócratas y del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta, diputado?

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Sí, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, muy buenos días. A través de su conducto preguntarle al diputado Nazario si me permite suscribir su iniciativa y felicitarlo por este tema que seguramente vamos a impulsar en esta Legislatura. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Sí, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Isabela Rosales.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Preguntarle al diputado Nazario, por su conducto, si puedo suscribir su iniciativa. Gracias.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Con mucho gusto, diputada Isabela.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Moctezuma.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por medio de su conducto, felicito al diputado Nazario y preguntarle si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Sí, con mucho gusto, diputado Moctezuma.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada de los Monteros, por favor.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** *(Desde su curul)* De igual forma preguntarle al diputado Nazario si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Sí, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral primero, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 10 apartado B, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de democracia sindical, se concede el uso de la palabra a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras legisladoras y legisladores, buen día.

Históricamente la democracia sindical en nuestro país se vio vulnerada por intereses políticos y económicos, que permitieron a dirigencias sindicales perpetuarse al frente de sus sindicatos durante décadas, esto con la aprobación de los gobiernos en turno que utilizaban a las y los trabajadores adheridos al sindicato como brazo político electoral. De

ahí que tuviéramos personajes que elección tras elección sindical mantenían el poder de gremios enteros, sin contar con oposición ni contrapesos, amasaban grandes fortunas mientras sus representadas y representados perdían cada vez más derechos laborales.

El sistema sindical se aprovechaba de una legislación en materia democrática vaga y débil para ganar las elecciones mediante métodos engañosos con los que conseguían el voto, pues era una práctica común cortar la libertad de voto de las y los agremiados con amenazas de expulsión del sindicato o incluso con la pérdida del empleo si estos no votaban en cierto sentido.

Otro método era imprimir boletas con el nombre de la o el agremiado y de esta forma saber en qué sentido votaba cada quien, otorgando beneficios o castigos en cada caso, vulnerando así el voto secreto.

Para erradicar estos vicios la legislación contenida en nuestra Constitución Política Federal, la Ley Federal del Trabajo y nuestra Constitución Local reconoció el derecho de las y los agremiados a sindicatos a una verdadera democracia sindical, estableciendo de acuerdo a convenios internacionales como los de la Organización Internacional del Trabajo, que en las elecciones a dirigencias sindicales se garantizaría el voto personal, libre y secreto. Sin embargo, la legislación no contempló el voto directo que en el caso de los sindicatos se ve vulnerada nombrando a delegados que representan a cierto número de agremiados o secciones sindicales y eran éstos quienes ejercían el voto para elegir dirigencias.

Ese tipo de voto no directo es susceptible a ser cooptado, pues es más sencillo comprobar o coartar el voto de un delegado a hacerlo con un grupo mayor de agremiadas y agremiados.

No fue sino hasta en el 2019 con la reforma laboral, que entre otras cosas incluyó el tema de la tan esperada democracia sindical, que modificó la Ley Federal del Trabajo en su artículo 358 fracción II para incluir el voto directo en la garantía para la celebración de elecciones sindicales.

En este sentido y para armonizar la legislación federal con nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, estableciendo así la garantía de una verdadera democracia sindical en beneficio de las y los trabajadores que pertenezcan a un sindicato en nuestra ciudad, plantea incluir el artículo 10 Apartado B Numeral 8 de nuestra Constitución

Política, el reconocimiento del voto directo, pues actualmente sólo garantiza la democracia sindical mediante el voto personal, libre y secreto de las y los agremiados.

Esto, compañeras y compañeros, permitirá aunar a la democracia sindical en nuestra ciudad, garantizando que las y los trabajadores pertenecientes a algún sindicato podrán ejercer su voto de manera directa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Morales Rubio: ¿Acepta la suscripción, diputada Isabela Rosales?

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** (Desde su curul) Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Diputado Martín del Campo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** (Desde su curul) En el mismo sentido, por su conducto preguntarle a la diputada Rosales si acepta que me incorpore a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Rosales.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** (Desde su curul) Con mucho gusto, diputado Presidente.

Gracias, diputado Martín del Campo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Villalobos, por favor.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Por su conducto preguntarle a la diputada Isabela si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** (Desde su curul) Con mucho gusto, diputada Esperanza.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Zúñiga, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Preguntarle por su conducto a la diputada Isabela si me permite acompañarla en esta iniciativa.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

¿Diputada?

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** (Desde su curul) Gracias.

Con mucho gusto, diputada Marisela Zúñiga.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** (Desde su Curul) Presidente, preguntarle por su conducto a la diputada Isabela si puedo suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

¿Diputada Rosales?

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** (Desde su curul) Con mucho gusto, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** (Desde su Curul) Y felicitarte, Isabela, es un tema muy delicado pero creo que tenemos que entrarle todos.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** (Desde su curul) Así es y que sé muy bien que la diputada Lourdes Paz conoce, ha hecho una gran labor por los sindicatos en la ciudad.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Rosales.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Con mucho gusto, gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** (Desde la curul) Felicitarte, Isabela, es un tema muy delicado, pero creo que tenemos que entrarle todos.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Y que sé que la diputada Lourdes conoce, que ha hecho una gran labor por los sindicatos en la ciudad.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.**- (*Desde la curul*) Diputado Presidente, por su conducto preguntarle a la diputada Isabela si nos podemos suscribir la diputada Indalí, el diputado Christian Moctezuma y un servidor.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- Con mucho gusto, muchas gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.**- Con su venia, diputado Presidente.

*Las mujeres nacemos con una hipoteca sobre nuestro tiempo, solo por nacer mujeres:*  
María Ángeles Durán de las Ceras.

Como se sabe, la incorporación de las mujeres en el mercado laboral está relacionada con el desarrollo económico y social. Sin embargo, la relación entre la participación activa de las mujeres en el trabajo remunerado y el nivel de bienestar que debiera representarles, es asimétrica, principalmente por la dirección sexual del trabajo.

Por ejemplo, la encuesta nacional de uso del tiempo de 2019 arrojó que las mujeres trabajan 6.2 horas más a la semana que los hombres y que el 66.6 por ciento del tiempo

corresponde a trabajo no remunerado en el hogar, mientras que para los hombres el 68.9 por ciento del tiempo concierne al trabajo para el mercado laboral y solo el 27.9 por ciento para las labores no remuneradas del hogar.

Con relación a actividades culturales, deportivas y de entretenimiento, los hombres tienen una tasa mayor de participación con un 76 por ciento en comparación con las mujeres, quienes reportan solo un 21 por ciento.

Como se aprecia, este desequilibrio en el reparto de las tareas del hogar, las responsabilidades familiares y el cuidado propio vulnera el principio de igualdad sustantiva, por ello resulta indispensable la formulación y aplicación de políticas públicas encaminadas a fomentar el principio de corresponsabilidad social que redunde en la conciliación personal, laboral y familiar. Esta corresponsabilidad se configura con el único principio que garantiza la igualdad no solo como realidad formal, sino como una forma sustantiva de convivencia entre mujeres y hombres que asigna las mismas obligaciones, derechos y oportunidades y con los mismos espacios y horizontes profesionales o afectivos que le permite a las mujeres vivir sin la permanente elección entre realizar las actividades de casa o las relacionadas con su desarrollo.

Este principio amplía la perspectiva a través de la cual se aprecia la conciliación, porque deja de observar las responsabilidades desde la óptica individual para mirarlas y ejercerlas de manera colectiva, es decir, bajo esta perspectiva las políticas públicas permiten que las mujeres accedan a la conciliación laboral y familiar y por consiguiente a su cuidado personal, teniendo tiempo libre para sí misma, de tal manera que les facilite desenvolverse sin tener que decidir qué actividades realizar y cuáles postergar o dejar de hacer.

Es de resaltar que en la Ciudad de México se ha avanzado en este tema. Por ejemplo, la conciliación familiar y laboral, así como la licencia por paternidad, ya se encuentran incorporadas en la legislación. No obstante, es necesario contribuir a acelerar los procesos culturales para transformar y democratizar las prácticas en las relaciones familiares.

Por lo anterior, a través de la presente iniciativa propongo reformar la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, con la intención de incorporar en su marco conceptual el principio de corresponsabilidad social. Asimismo, propongo incorporar este principio a los lineamientos que rigen la política en materia de igualdad.

De manera adicional, con la reforma a los artículos 5, 10 y 16 de la ley propongo incorporar el fomento del principio de corresponsabilidad social, mediante la promoción y difusión de acciones encaminadas al reconocimiento progresivo del derecho de las personas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Con lo anterior, se abona a robustecer el marco normativo al propiciar un cambio de paradigma para asumir las labores en el hogar como una tarea colectiva que contribuirá a alcanzar el equilibrio en el bienestar de las personas en todos los aspectos de su vida, alcanzando así un desarrollo económico y humano de manera integral, sin menoscabo en los derechos de las mujeres.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de las diputadas Ana Francis López, Morales Rubio y el diputado Macedo Escartín y el grupo parlamentario de MORENA. ¿Acepta las suscripciones, diputada Valentina Batres?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Claro que sí acepto con mucho gusto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Diputada Yuriri Ayala.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde la curul)* Diputado Presidente, para preguntarle a la diputada Valentina si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con mucho gusto acepto, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Tania Larios, adelante.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** *(Desde la curul)* De igual forma si por su conducto, Presidente, le puede preguntar a la diputada Valentina si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Claro que sí, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II, VII y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XVIII del artículo 29 y se adiciona un párrafo a la fracción XXIX del artículo 32, ambos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

Para la vida pública de una sociedad, el conflicto de interés implica la interacción entre las personas servidoras públicas, su actividad profesional y la posición que dentro de la función pública ocupan para influir en las decisiones de la institución en la cual desempeñan su encargo, con la finalidad de obtener un beneficio personal o de grupo.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la OCDE, este concepto se puede definir como un conflicto entre las obligaciones públicas y los intereses privados de un servidor públicos, cuando estos intereses pueden tener la capacidad de influir impropriamente en el desempeño de sus actividades como servidor público.

En el caso particular de las personas legisladoras, se trata de servidores públicos electos que por definición desempeñamos una posición temporal, no profesional en un sentido estricto y en ocasiones incluso a tiempo parcial.

Las personas funcionarias electas son responsables ante los votantes en las urnas y de otras formas de presión pública directa en los órganos legislativos y participan en la discusión o toma de decisiones a un nivel superior a la de cualquier funcionario público. Para evitar los conflictos e interés en la legislación comparadas, se utilizan diversos sistemas de regulación, detección, investigación y penalización, entre ellos encontramos códigos de conducta, incompatibilidades, inhabilidades, la enajenación de activos, la capacitación, el fideicomiso ciego. Sin embargo, la herramienta más utilizada ha sido la declaración patrimonial y los intereses, complementándose la utilización de ésta con la

experiencia de una entidad encargada de verificar y fiscalizar el cumplimiento de dicha obligación.

Para ello, en el Congreso de la Ciudad de México se debe valorar la creación de normas o reglas tendientes a fomentar la exclusión o autoexclusión de las y los legisladores para participar en procesos de toma de decisiones o en cuestiones en las que estén sujetos a un conflicto de intereses, específicamente en el ámbito de acción de los poderes fácticos. Esto ofrece mayor certeza sobre el desempeño de las y los legisladores y evita escenarios sociales y políticas desgastantes.

Si bien es cierto el artículo 7 fracción VI del Reglamento de este órgano legislativo prevé como obligación de las y los diputados en general el hacer públicos los asuntos en los que tengan interés o de los que se pueda desprender un beneficio, estableciendo la necesidad de excusarse o abstenerse de gestionar, promocionar o tramitar los mismos.

También es cierto que para el caso de la representación jurídica en el Congreso que como sabemos recae en la mesa directiva y en su Presidencia, no se prevé la posibilidad de excusarse cuando se actualice alguna hipótesis que así lo amerite.

Por lo tanto, si bien la representación jurídica del Congreso es delegable, tal condición se perfecciona estableciendo la figura jurídica de la excusa como complemento de la delegación en aquellos casos en los que se actualice algún conflicto de interés.

Ante ello, la presente iniciativa tiene como finalidad formar dicha laguna a efecto de hacer operable la figura jurídica de la excusa cuando exista algún conflicto de interés al ejercer la representación legal del órgano legislativo local.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno la iniciativa a la que me he referido.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Morales Rubio. ¿Acepta la suscripción diputada Yuriri Ayala?

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

¿Diputada Batres?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Sí, gracias, diputado Presidente. Si por medio de su conducto le puede preguntar a la promovente que pueda suscribir con ella su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

¿Diputada Yuriri?

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Sí, con gusto, muchas gracias, diputada Valentina.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Diputado Octavio Rivero.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** *(Desde su curul)* Presidente, por medio de su conducto preguntarle a la diputada Yuriri Ayala Si nos deja suscribirnos a la diputada Lourdes Paz y a un servidor a su propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

¿Diputada Yuriri?

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputada Lourdes, diputado Octavio, les agradezco la suscripción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Xóchitl Bravo.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto me permite la diputada Yuriri suscribirlo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

¿Diputada Yuriri?

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputada Xóchitl, con gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Moctezuma.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Por su conducto preguntarle a la diputada Yuriri si me permite suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

¿Diputada Yuriri?

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Christian.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 fracción IV, 4 fracción XV, 9 fracción II, 11 y 12 de la Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Daré lectura a lo más relevante de la iniciativa y solicito insertar su texto íntegro en el Diario de los debates.

Las personas con discapacidad son quienes tienen alguna limitación física o mental para realizar actividades en su casa, escuela o trabajo, tales como caminar, vestirse, bañarse, leer, escribir, escuchar, etcétera.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México existen 493 mil 589 personas con discapacidad. De los cuales el 57 por ciento son mujeres.

Las personas con discapacidad enfrentan diversas dificultades, pero una que afecta a todas es la accesibilidad, ya que los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades.

En algunos edificios públicos y en el transporte colectivo no existe plena accesibilidad para las personas con discapacidad o con movilidad limitada. La Ley de Accesibilidad

para la Ciudad de México tiene como objeto que en la capital se garantice el derecho de la accesibilidad al entorno físico, las edificaciones, espacios públicos, incluso este edificio, no tiene, no está adecuado para estas limitaciones en las personas, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y el transporte, especialmente para las personas con discapacidad y personas con movilidad limitada, asegurando el ejercicio de sus derechos, eliminando cualquier forma de discriminación y promoviendo la igualdad.

En dicha ley, se definen las autoridades competentes para su cumplimiento, entre ellas las alcaldías. No obstante, estas no tienen atribuciones en la ley generando un vacío legal que repercute al momento de aplicar la normativa. De tal suerte que esta iniciativa proponer robustecer la ley estipulando de manera específico las atribuciones de las demarcaciones territoriales.

Con esta iniciativa se coadyuvará al cumplimiento de la norma jurídica, pero sobre todo se velará por las personas con discapacidad, ya que las alcaldías tendrán las facultades necesarias para garantizar el derecho a la accesibilidad.

Diputadas y diputados, por lo anterior someto a su consideración la presente in iniciativa con proyecto de decreto para que se reformen los artículos 3 fracción IV, 4 fracción XV, 9 fracción II, así como el 11 y 12 de la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Morales Rubio, ¿acepta la suscripción diputada Estrada?

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Con mucho gusto.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

¿Diputada Marisela Zúñiga?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Por su conducto preguntarle a la diputada Estrada si nos permite suscribir su iniciativa al diputado Christian Moctezuma y a una servidora, Marisela Zúñiga.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Estrada?

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputada Rosales, adelante.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto la diputada Lety Estrada acepta suscribirnos a los diputados, a mi compañera Adriana Espinosa, a mi compañero Carlos Mirón y a la de la voz, ¿acepta usted, diputada?

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputada Marcela Fuente.

**LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, si por su conducto nos permite preguntarle a la diputada Estrada si la compañera diputada Nancy Núñez y una servidora podemos suscribirnos a su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada?

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl Bravo.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto nos permite la diputada Lety como asociación parlamentaria y a la diputada Ana Francis, suscribir su iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Estrada?

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Esperanza Villalobos.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Si por conducto nos permite la diputada Estrada suscribir su iniciativa a la diputada Indalí Pardo y a una servidora.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

¿Diputada Estrada?

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, claro, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Esta Presidencia da cuenta del acuerdo CCMX/II/JUCOPO/14/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se determinan las comisiones y comités con los que funcionará la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos.

**LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/14/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se determinan las comisiones y comités con los que funcionará la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México propone que las comisiones y comités para el adecuado funcionamiento de esta Soberanía en la II Legislatura sean las siguientes:

Administración Pública Local.

Administración y Procuración de Justicia.

Agenda 2030.

Alcaldías y Límites Territoriales.

Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Asuntos Político-Electorales.

Atención al Desarrollo de la Niñez.

Atención Especial a Víctimas.

Bienestar Animal.

Ciencia, Tecnología e Innovación.

Derechos Culturales.

Deporte.

Derechos Humanos.

Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos.

Desarrollo Económico.

Desarrollo Metropolitano.

Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Educación.

Gestión Integral del Agua

Hacienda.

Igualdad de Género.

Juventud.

Movilidad Sustentable.

Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Participación Ciudadana.

Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México.

Planeación del Desarrollo.

Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Presupuesto y Cuenta Pública.

Protección a Periodistas.

Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo.

Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Reactivación Económica.

Reconstrucción.

Registral Notarial y Tenencia de la Tierra.

Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Salud.

Seguridad Ciudadana.

Transparencia y Combate a la Corrupción.

Turismo.

Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Vivienda.

Comités:

Administración y Capacitación.

Archivo y Bibliotecas.

Asuntos editoriales.

Asuntos Internacionales.

Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales.

Comité del Canal de Televisión del Congreso.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Tercero.- Una vez aprobado el presente acuerdo comuníquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, la Oficialía Mayor y a la Tesorería de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cuarto.- El Presidente de la Mesa Directiva, realizará la rectificación de los turnos que correspondan de los asuntos que se hayan recibido desde el inicio de la legislatura, que sean competencia de las comisiones de nueva creación.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 11 días del mes de octubre del 2021.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaria a consultar al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/16/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de una sesión solemne el día 19 de octubre del año en curso, en conmemoración del 17 de octubre, Día del Derecho al Voto de la Mujer en México.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/16/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de

la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de una sesión solemne el día 19 de octubre del año en curso, en conmemoración del 17 de octubre, Día del Derecho al Voto de la Mujer en México.

Primero.- Se aprueba la realización de una sesión solemne del Congreso de la Ciudad de México a verificarse de manera presencial el día 19 de octubre del año en curso, en el Palacio Legislativo de Donceles a las 09:00 horas en conmemoración del *17 de octubre, Día del Derecho al Voto de la Mujer en México*.

Segundo.- Se aprueba el siguiente formato para la realización de la sesión solemne:

I. Lista de asistencia.

II. Lectura del Orden del Día.

III. Honores a la Bandera.

IV. Posicionamiento de cada grupo y asociación parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:

Asociación Parlamentaria Ciudadana.

Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario de MORENA.

V. Himno Nacional.

VI. Honores a la Bandera.

VII. Cierre de la sesión.

Tercero.- Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria de la sesión solemne en conmemoración del *17 de octubre, Día del Derecho al Voto de la Mujer en México*, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS-COV-2 que emita la Mesa Directiva.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Quinto.- Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 11 días del mes de octubre del 2021.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Diputado Döring: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Si es tan amable de anotarme en contra del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por favor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia, Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

En términos del artículo 487 del Reglamento de este Congreso, corresponde a la o el titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios:

Fracción I. Coordinar la asesoría jurídica y legislativa que se brinde a las y a los diputados, Mesa Directiva, Junta, Comisión Permanente, comisiones y comités que así lo soliciten para el buen desarrollo de sus actividades.

El tema que nos ocupa es una muy perfectible y enmendable omisión del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. El acuerdo de referencia retoma una solicitud de la diputada América Rangel que es muy correcta, conmemorar la fecha del 17 de octubre como el Día del Voto de la Mujer en nuestro país, del derecho del voto de la mujer en nuestro país.

El dilema está en que, a diferencia de las Juntas de Coordinación Política en el ámbito federal, las sesiones de la Junta en este Congreso no garantizan la presencia del Director

de Servicios Parlamentarios, ni de los funcionarios del Congreso que llevan el registro de todas las actividades normales. El diputado Sesma, que ha estado en la Junta de Coordinación Política conmigo en el ámbito federal, no me dejará mentir que cuando se confeccionan los acuerdos de la JUCOPO o el proyecto de orden del día, quien expone no es el legislador en turno, sino el Secretario General, junto con el Director de Servicios Parlamentarios, y eso garantiza que no se escape ninguna información. Eso no sucede aquí, a pesar de que tenemos la posibilidad de que participe el Director de Servicios Parlamentarios.

¿Cuál es la omisión? Muy atinada la propuesta de celebrar y conmemorar el día del voto y el derecho del voto de la mujer en México el día 17, pero resulta que el martes 19 es el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama y de eso no dice nada el acuerdo de la JUCOPO, tal pareciera que no vamos a hacer nada el martes respecto de otra fecha emblemática, y eso me parece que se hubiese evitado si en las reuniones de la Junta estuviera presente el Director de Servicios Parlamentarios y la gente que conoce todos los antecedentes legislativos y las fechas ineludibles del Congreso de la Ciudad de México.

La propuesta concreta estriba en incorporar a esa misma sesión, también oradores que celebren y reivindiquen el mismo día del 19 no como la celebración el 19 del día 17, sino la celebración del 19 del día 17 como el día del derecho del voto de la mujer en México y también el propio martes 19 como el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama.

Haré lectura a la propuesta en concreto, Presidente.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la realización de una sesión solemne del Congreso de la Ciudad de México a verificarse de manera presencial el día 19 de octubre del año en curso en el Palacio Legislativo de Donceles a las 09:00 horas, en conmemoración del 17 de octubre día del derecho al voto de la mujer en México y del 19 de octubre día internacional de la lucha contra el cáncer de mama.

Segundo.- Se aprueba el siguiente formato para la realización de la sesión solemne:

I.- Lista de asistencia.

II.- Lectura del orden del día.

III.- Honores a la Bandera.

IV.- Posicionamiento de cada grupo y asociación parlamentaria hasta por 5 minutos con relación al día del derecho del voto de la mujer en México, en el orden siguiente:

V.- Posicionamiento de cada grupo y asociación parlamentaria hasta por 5 minutos con relación al día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, en el orden señalado en la fracción anterior.

Tercero.- Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria de la sesión solemne en conmemoración del 17 de octubre día del derecho al voto de la mujer en México y del 19 de octubre día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS COV-2 que emita la Mesa Directiva.

Es cuánto, diputado. Hago entrega de la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputado.

Vamos a decretar un receso de 10 minutos, a fin de que haya los acuerdos sobre esta propuesta. Gracias. 10 minutos.

(RECESO 12:30 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** (13:05 horas) Diputadas y diputados, concluye el receso, continuamos.

Esta Presidencia informa que concluiremos este acuerdo en el que nos quedamos y al finalizar el capítulo de acuerdos pondré a consideración del pleno la incorporación al orden del día de un acuerdo más derivado de la intervención del diputado Döring.

Proceda la Secretaria a consultar al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia, es decir, el acuerdo original.

Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es del primero, el acuerdo original.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar.

Esta Presidencia da cuenta del acuerdo CCMX/II/JUCOPO/17/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el cual este órgano colegiado se posiciona respecto a la disciplina parlamentaria y aprueba instalar un reloj temporizador en el salón de plenos para el adecuado desarrollo de sus sesiones.

Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/17/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual este órgano colegiado se posiciona respecto a la disciplina parlamentaria y aprueba instalar un reloj temporizador en el salón del pleno para el adecuado desarrollo de sus sesiones.

Primero.- Las coordinaciones de cada grupo y asociaciones parlamentarias representadas en la Junta de Coordinación Política coadyuvarán en promover y fomentar al interior de sus respectivas fracciones aquellas conductas de respeto, orden y decoro que se ajusten a los parámetros de ética parlamentaria que permitan la realización adecuada de las labores y acciones legislativas.

Segundo.- Este Órgano de Coordinación Política solicita a las y los diputados integrantes de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México cumplan a cabalidad en todo momento con la disciplina parlamentaria de conformidad a la normatividad aplicable, así como de las demás disposiciones legales y reglamentarias para el adecuado desarrollo de las sesiones y trabajos legislativos.

Tercero.- Se aprueba la instalación de un reloj temporizador en el Salón de Plenos que se ubique de frente y a la vista del orador u oradora que haga uso de la Tribuna, con el objeto de ceñirse al tiempo asignado, de conformidad con el procedimiento parlamentario que se trate.

Cuarto.- La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con sus atribuciones y la práctica parlamentaria, comunicará al Pleno el tiempo adicional permitido para el cierre razonable de las intervenciones de las y los diputados, el cual podría ser de tres minutos posteriores al tiempo establecido en el reloj temporizador citado en el numeral que antecede.

Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que lo haga del conocimiento de todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos a que haya lugar.

Sexto.- Remítase el presente Acuerdo a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 11 días del mes de octubre de 2021.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Es probable que algunos diputados no hayan escuchado por completo esta lectura, por tanto indico que ya está publicada en la Gaceta Oficial.

Quisiera hacer una segunda indicación por favor. Esta propuesta está orientada a resolver el permanente problema que hemos afrontado respecto a los tiempos de intervenciones de los diputados.

Como han podido observar, hoy mismo varios diputados miraban desesperadamente hacia atrás para consultar el tiempo que les restaba, es decir hemos tenido una indisposición espacial durante muchísimo tiempo sin ser resuelto, una indisposición increíble, que quien debería conocer el cronómetro del tiempo y poderlo consultar para los fines de su intervención no la podía ver, tampoco el Presidente, que tenía que voltear para poder verla. Ahora tendremos un cronómetro, de tal manera que podrán los diputados observar su tiempo.

En segundo término, es importante este acuerdo de la JUCOPO porque hay un consenso de todos los grupos parlamentarios en el sentido de solicitar que nos apeguemos al reglamento.

Lo que espera esta Presidencia es que este acuerdo contribuya a resolver o a minimizar al menos los problemas que hemos tenido con la cuestión de los tiempos y que podamos aplicar, según el criterio del gran pensador liberal John Rawls, quien planteó que en gran parte la justicia se deriva de sistemas procedimentales. Tenemos un procedimiento que quizás nos ayuda en ese sentido. Muchas gracias a todos y proseguimos.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda entonces debidamente enterado. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que, derivado de la intervención del diputado Federico Döring, el Presidente de la JUCOPO ha solicitado la inclusión de un nuevo acuerdo respecto a la realización de una segunda sesión solemne el día 19 de octubre en conmemoración del Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama. Proceda la Secretaria a consultar al Pleno si es de aprobarse la inclusión del acuerdo de referencia al orden del día.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si está a favor o en contra de la inclusión del acuerdo en el orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se incluye en el orden del día, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

En consecuencia, esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/18/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de una sesión solemne el día 19 de octubre del año en curso, en conmemoración del 19 de octubre día internacional de la lucha contra el cáncer de mama.

Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/18/2021 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de una sesión solemne el día 19 de octubre del año en curso, con motivo del 19 de octubre día internacional de la lucha contra el cáncer de mama.

Primero.- Se aprueba la realización de una sesión solemne del Congreso de la Ciudad de México a verificarse de manera presencial el día 19 de octubre del año en curso, con motivo del 19 de octubre día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, en el Palacio Legislativo de Donceles al finalizar la sesión solemne en conmemoración del 17 de octubre día del derecho al voto de la mujer en México.

Segundo.- Se aprueba el siguiente formato para la realización de la sesión solemne:

I.- Lista de asistencia.

II.- Lectura del orden del día.

III.- Honores a la Bandera.

IV.- Posicionamiento de cada grupo y asociación parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:

Asociación parlamentaria Ciudadana.

Asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo parlamentario de MORENA.

V.- Himno Nacional.

VI.- Honores a la Bandera.

VII.- Cierre de sesión.

Tercero.- Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria de la sesión solemne en conmemoración del 19 de octubre día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS COV-2 que emita la Mesa Directiva.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva, para que por su conducto se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Quinto.- Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 12 días del mes de octubre del 2021.

Firma la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Proceda la Secretaria a consultar al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que hubiera lugar.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo enlistado en el numeral 49 ha sido retirado del orden del día.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades a fin de garantizar los derechos humanos al autoempleo y al uso del espacio público de las personas trabajadoras del Sistema de Transporte Colectivo CTC Metro, se concede el uso de la palabra al diputado Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-** Con su venia, diputado Presidente.

*Los trabajadores seguimos siendo el pariente pobre de la democracia.* Marcelino Camacho.

Es un honor para mí que se me permita darle voz a una de las ocupaciones y profesiones más antiguas y nobles que existe en la historia antigua y moderna, me refiero al comercio.

Hoy quiero darle la bienvenida a este pleno a la Comitiva Ciudadana en Favor de los Derechos Sociales que hoy nos acompañan. Bienvenidos sean todos ustedes, esta es su casa.

Quiero darle la bienvenida también a los cientos de mujeres y hombres que se encuentran también a las afueras de este Congreso que son trabajadores del espacio público. También bienvenidos a todos los que están aquí afuera del Congreso.

Le envío un saludo también a los millones de trabajadoras y trabajadores del espacio público que salen diariamente a trabajar y que nos siguen por los medios electrónicos desde nos estén escuchando.

A todos ustedes, a todas ustedes, sepan que en este Congreso les daremos voz y defenderemos juntos sus derechos. Bienvenidos.

Compañeras y compañeros diputados, la pandemia no ha podido ni podrá hundir a las y los mexicanos. Más de 280 mil muertes no han detenido a este pueblo que diariamente lucha por llevar un plato de comida a su casa, por eso las autoridades y representantes sociales no podemos negarnos a escuchar, a dialogar y a facilitar los derechos primordiales de todas y todos los trabajadores de esta ciudad.

El Pueblo Mexicano es un pueblo luchador, trabajador y resiliente, frente al desempleo han creado nuevas formas de autoempleo, frente a los descuidos masivos han recuperado el espacio público para impulsar el comercio, frente a la crisis han diseñado comercios emergentes y frente a la desesperanza han vuelto a levantar esta ciudad con sus propias manos.

El lugar del comerciante es el espacio público, no hay otro espacio. Aunque digan que el internet ha revolucionado el comercio, el intercambio comercial y la negociación se manifiestan en las calles y en los lugares de uso común.

Esta es la esencia del espacio público, permitir que cada sector de la población pueda acceder a todos y cada uno de sus derechos, el derecho a la movilidad, a la manifestación de las ideas, al diálogo, a la organización social, a la recreación, a la cultura, pero sobre todo al trabajo.

Cuando hablamos de comerciantes no estamos hablando de una minoría, actualmente más de 29.4 millones de personas pertenecen a la población informal según la Encuesta Nacional de la Ocupación y Empleo INEGI de febrero de 2021.

Los comerciantes hoy en día son quienes han dedicado su vida a este oficio, pero también quienes perdieron su empleo durante la pandemia y quienes a causa del COVID-19 quizá perdieron a un familiar que sustentaba su hogar.

La verdadera cara de la crisis que trajo la pandemia ha sido el desempleo, la falta de oportunidades, la discriminación y la incertidumbre. Más de 55.7 millones de personas se encuentran en pobreza y más de 11.2 millones en situación vulnerable a causa de sus ingresos, según la encuesta CONEVAL 2020.

En estos tiempos de pandemia y de crisis es imperante reivindicar al espacio público como un bien común, accesible, incluyente en el ejercicio del derecho al trabajo y del autoempleo. Este espacio es de la gente, de la población que está allá afuera ejerciendo una apropiación simbólica, buscando encontrar el espacio para una vida en sociedad que permita el ejercicio de sus derechos.

Por ello este gobierno democrático tiene la obligación de crear, reconocer y redefinir los lugares dentro del espacio público, en donde las formas de organización social se encuentren en constante cambio e interacción formal e informal.

El aumento de la ocupación informal ha reconfigurado la territorialidad del espacio en la ciudad y no podemos cerrar los ojos ante estas realidades. El comercio es una de las bases históricas de esta ciudad, desde su fundación ha definido su división y organización geográfica, socioeconómica y política. Las actividades comerciales son y seguirán siendo parte importante de nuestra capital.

Actualmente el derecho al trabajo se encuentra garantizado en el artículo 10 Apartado B de nuestra Constitución en la Ciudad de México, que dice, cito: *Toda persona que desempeñe una ocupación en la ciudad, temporal o permanente, asalariado o no, tendrá derecho a ejercer un trabajo digno.*

Como diputadas y diputados es nuestro deber fomentar y permitir el diálogo, necesitamos buscar que ningún derecho se vea afectado en el marco de la legalidad.

Por lo anterior, apelo a su sensibilidad ante la necesidad de millones de personas que han encontrado en la actividad comercial una fuente de supervivencia y someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a garantizar el derecho al autoempleo y al uso del espacio público de las personas que se dedican al comercio en diversos espacios públicos de nuestra capital.

No acudo a esta tribuna, compañeras y compañeros diputados, a hablar de una realidad que desconozca o a hablar de un tema que me haya preparado para estudiar y exponer el día de hoy. Yo personalmente he vivido el comercio desde mi niñez. Yo vengo de una familia de padres y abuelos comerciantes que se dedican con mucho orgullo a este noble oficio, conozco cuáles son sus luchas y necesidades a las que se enfrenta diariamente este gremio.

Del comercio se vive, del comercio se come y cuando la crisis venga a afectar nuevamente a nuestra ciudad serán ellos quienes vuelvan a impulsar la esperanza para todas y para todos.

Quizá, compañeros, este punto de acuerdo y para muchos en esta ciudad, para algunos servidores públicos y hasta para algunos diputados los puntos de acuerdo muchas veces son hojas que remitimos a nuestra Presidencia, pero quiero invitarlos a que salgan a la parte de allá afuera, allá afuera hay puntos de acuerdo que tienen nombre y apellido, hay puntos de acuerdo que tienen familia, hay puntos de acuerdo que tienen hijos.

Los invito a que salgan y vean a la cara a esos cientos de puntos de acuerdo que están afuera y que cumplamos con nuestro mandato, con lo que venimos y tomamos protesta, juramos cumplir y hacer cumplir nuestra Constitución, darles voz a los que no la tienen.

Sean nuevamente bienvenidas organizaciones en la defensa del espacio público, sepan que en este Congreso tendrán diputadas y diputados que velaremos para que todas las personas en esta ciudad puedan desarrollarse en el espacio público.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputado Cervantes Godoy, adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

En reconocimiento a todos los trabajadores en la vía pública que resistieron estoicamente la actual pandemia, quiero pedirle por su conducto preguntar al compañero Janecarlo si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Janecarlo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado Carlos Cervantes. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Janecarlo Lozano Reynoso.

Un momentito, Secretaria. Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Para que nos haga favor de leer el punto de acuerdo cómo queda, los resolutivos, por favor.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** De acuerdo. Secretaria, lea los resolutivos, para que votemos con pie de plomo.

Gracias. Adelante.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos.

Primero.- Al ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a llevar a cabo mesas de trabajo y diálogo con la organización ciudadana en favor de los derechos sociales a fin de garantizar su derecho al trabajo.

Segundo.- Al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, a implementar las medidas necesarias para la reactivación económica y las actividades de los comerciantes, especialmente aquellos de este sector vulnerable.

Le agradezco su atención. Saludos cordiales.

Diputado Janecarlo Lozano Reynoso.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Proceda, Secretaria a tomar la votación.

Gracias.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? Diputado Gaviño.

¿Oradores en pro?

Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con su permiso, ciudadano Presidente.

Diputadas, diputados: Doy la más cordial bienvenida a las personas que nos hacen favor de acompañarnos en galerías y que siguen atentos este debate. También a las diversas organizaciones de diversos partidos políticos que nos acompañan y nos honran con su presencia.

He pedido el uso de la palabra para estar en contra de este punto de acuerdo como se ha adicionado o como se ha modificado, porque yo estaba de acuerdo con el punto en comento que está publicado en la Gaceta; si ustedes revisan la Gaceta que se publicó el día de ayer verán que dice en los resolutivos dos puntos concretos, cito:

Primero.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa: Primero, al ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a llevar a cabo mesas de trabajo y diálogo con la organización ciudadana en favor de los derechos sociales a fin de garantizar su derecho al trabajo. Aquí estamos absolutamente de acuerdo que se haga una mesa de trabajo para que se garantice estos derechos sociales que solicitan.

Segundo, a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, a girar sus instrucciones para que los comerciantes del Sistema de Transporte Colectivo Metro, especialmente aquellos del sector vulnerable, puedan ser beneficiarios del programa Seguro de Desempleo de este año.

Se acercaron con un servidor varios grupos y organizaciones que tengo el honor de conocer, para solicitar que apoyara yo este punto de acuerdo, que fue publicado en la Gaceta y que firmó y signó el diputado Janecarlo. En el punto de acuerdo que se presentó, nuestra fracción y algunas diputadas y diputados estamos absolutamente de acuerdo. Sin embargo, cuando vemos el librito del buen legislador que se circula en esta ala del Recinto solamente con los diputados de MORENA y sus aliados, aparece ya un cambio, que es un cambio radical, porque una cosa es solicitar un punto de acuerdo para que se apoye en la medida de lo posible con el Seguro de Desempleo a las gentes que están allá afuera y otra cosa es que se le exhorte a la autoridad a que los reciba y que los escuche. Son cosas distintas.

Yo estoy de acuerdo con Janecarlo en que en la medida de lo posible el gobierno, le adicionaría yo esto, se les otorgue el Seguro de Desempleo a las personas que sufrieron la crisis de salud y la crisis económica evidentemente por no tener trabajo y por estar en la economía informal, pero no estoy de acuerdo en que se quite ese punto de acuerdo y

se proponga otro por más que se quiera hacer parecer que es el mismo, porque son cosas distintas, compañero Janecarlo.

Usted coincidirá conmigo porque yo le pregunté hace un momento que por qué quitó ese punto y usted dice “es que los de MORENA no quieren, no quisieron mis compañeros”. Eso me dijo usted “no quisieron mis compañeros”.

Lo estoy mencionando para que tenga usted el derecho de subir, para eso lo mencioné expresamente, para que explique usted por qué propone una cosa, hace venir a la gente con esa expectativa y luego lo cambia; se publica en la Gaceta una situación, la gente viene con esa expectativa y usted está pidiendo que los reciba la autoridad.

¿Para eso vienen hasta acá, para que los reciba la autoridad o para que se les dé una solución?

Entonces yo quisiera exhortar a que cambiemos el punto de acuerdo a su punto original, compañero Janecarlo, sin cambiarle una coma, con los dos primero y segundo resolutivos:

Primero, al ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a llevar a cabo mesas de trabajo y diálogo con la Organización Ciudadana en Favor de los Derechos Sociales a fin de garantizar su derecho al trabajo.

Acepte el reto de sus propias palabras.

Segundo, a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, diría al Titular, al Titular porque es un hombre, a girar sus instrucciones para que los comerciantes del Sistema de Transporte Colectivo Metro, específicamente aquellos del sector vulnerable, puedan ser beneficiarios del Programa Seguro de Desempleo en este año.

Ese sería mi comentario y vengo a apoyar el punto de acuerdo original que propuso el diputado Janecarlo.

No se rajen y sostengan sus palabras.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

¿Diputado Janecarlo, acepta la propuesta?

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-** (Desde su curul) ¿Me permite por alusiones, diputado Presidente?

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

Mientras usted procede, diputado Villanueva con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** (Desde su curul) A favor del punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como no, diputado.

Diputada Morales, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** (Desde su curul) Por hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por hechos, gracias.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.-** Muchas gracias, Presidente.

Comenté al finalizar mi intervención que los puntos de acuerdo van más allá de lo que está escrito en papel y en pluma y parece que algunos diputados no me entendieron esa parte. Que muchas veces al subir a esta tribuna tenemos que escuchar y tener el panorama completo.

En el punto de acuerdo, porque muchas veces se saltan al final y no quieren leer el punto de acuerdo completo, nunca menciona que este punto es para trabajadores exclusivamente del Metro, la Organización Ciudadana en Favor de los Derechos Sociales, que es con quien suscribimos este punto, representa a comerciantes en vía pública, a comerciantes al interior del Metro, a pasilleros, a taxistas, a mototaxis, a personas en necesidad de vivienda, a voceadores y a locatarios, locatarios del espacio público y del interior del Metro, de los diferentes locales que están al interior del Metro.

Decidimos cambiar este punto de acuerdo a sugerencia de lo que le comenté, de mi grupo parlamentario, porque no iba a ser procedente ni jurídica ni legalmente. A los trabajadores del espacio público y que quieran ser beneficiarios del seguro de desempleo les van a pedir su última carta patronal y no van a poder entrar y sería como engañarlos en este momento.

Decidimos cambiar el punto de acuerdo para que sea la Secretaría de Desarrollo Económico, que tiene más programas, como el Programa a la Palabra, como el Programa de Apoyo a Locatarios, como el Programa de Pequeñas y Medianas Empresas, como el FONDESO, que ellos podrían entrar sin ningún problema a ese programa, de reactivación

económica, y es por eso que decidimos cambiarlo. Hay que conocer el panorama amplio antes de poder dar una argumentación.

Es por eso que les pido nuevamente, compañeras y compañeros diputados, que si alguien tiene alguna duda, salgamos y veamos a los ojos estos puntos de acuerdo que se encuentran en el exterior de este Congreso.

Es cuánto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Hernández, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde la curul)* Si me permite el diputado Janecarlo hacerle un par de preguntas, por favor, por su conducto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta, diputado Janecarlo?

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-** Por su puesto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Hernández.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde la curul)* Primero ocuparé el tiempo para saludar a las personas que se encuentran en los palcos del Congreso de la Ciudad de México, compañeras y compañeros comerciantes, bienvenidas, bienvenidos al Congreso de la Ciudad de México.

Diputado Janecarlo, mi primera pregunta tiene que ver principalmente con reflexionar por parte de usted si es necesario, es fundamental que las necesidades de las y de los comerciantes tengan buen arribo a este espacio como es la Secretaría del Trabajo del Gobierno de la Ciudad de México, porque a partir de ahí considero que el espacio donde se debe de atender la necesidad de miles de personas que viven a partir de esta noble labor como usted lo comentó, que es el comercio en la vía pública, tiene que tener buen arribo. Ese es mi punto de vista. El Gobierno de la Ciudad de México los tiene que recibir, las y los tiene que recibir. ¿Usted está de acuerdo que tenga que llegar directamente a este espacio?

La segunda es para hacerle una pregunta que lamento mucho que se tenga que formular de esta manera, porque en este espacio parlamentario, donde parlamentarias y parlamentarios pueden platicar de cualquier tema debajo de la Tribuna, lo he dicho que ese es el insumo más importante, y si usted lo hizo o no lo hizo, no lo tendré qué

cuestionar, pero lamento mucho que con el diputado Jorge Gaviño que usted platicó, tenga que subir a la Tribuna y que tenga que platicar algo que se platicó entre dos personas. ¿Por qué lo tendría que hacer público? ¿En dónde está la autoridad moral y la ética? Yo creo que el diputado Jorge Gaviño va a perder la confianza de muchas diputadas y muchos diputados que no vamos a confiar en él cuando estemos debajo de la Tribuna, porque sin menor decoro sube a la Tribuna y prácticamente abre todo lo que se pudo haber platicado. No es la primera persona usted, diputado Janecarlo, lo ha hecho con un servidor, lo ha hecho con el diputado Urincho y creo que es lamentable esta situación.

Yo creo que como parlamentarias y como parlamentarios tenemos que tener la altura necesaria para podernos guardar lo que se platica debajo de la Tribuna.

Espero que me pueda dar respuesta a ambas preguntas.

Muchas gracias, diputado Janecarlo, muy amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Janecarlo.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.-** Le agradezco, diputado Mirón, sus preguntas tan atinadas.

Como lo comenté, el objeto de modificar este punto de acuerdo es para que tenga la sustancia legal. Muchas veces lo sabemos, aquí se pueden subir los puntos de acuerdo que uno se imagina. Inclusive comentaban por ahí que muchas veces son innecesarios y sería innecesario para mí también hacerlo.

Hemos conseguido en algunos minutos por los cuales les pediría que en ánimos de ayudar a este sector podamos desahogar el punto porque tienen ya reunión con el Secretario de Gobierno para que sea atendida de manera inmediata, porque decían que no solo hay que ser diputados y no hay que creerse que somos diputados, venimos aquí a resolver.

En atención a esto, modificamos el punto de acuerdo, es darle más certezas jurídicas, es al darme cuenta y aquí lo puedo reconocer que había cometido un error, porque el programa de desempleo dentro de sus requisitos está poder ingresar la última carta patronal no anterior a seis meses, va a ser muy difícil, porque son la mayoría de ellos trabajadores independientes, salvo los locatarios que tienen sus comercios formales y que

tuvieron que cerrar por la pandemia, quizá en buena atención del Director del Metro pudiera darles alguna documentación.

Acudí con el diputado Gaviño, igual si quiere puede volver a subir, porque él fue ex director del Metro. Yo pensé que nadie mejor que él para ser sensible a esta problemática, para ser sensible a las mujeres y hombres que quedaron en el abandono, pero parece que es pedirle peras al olmo.

Por tal motivo, diputado Carlos Mirón, tiene razón, una disculpa a mi grupo parlamentario, yo lo que pedí, para comentarle el chisme completo, diputado Gaviño, mi vicecoordinadora fue la que me pidió analizar que no iba a ser viable solicitarle al Secretario del Trabajo y se hizo una propuesta en conjunto con el grupo parlamentario para que fuera el Secretario de Desarrollo Económico de esta ciudad.

Espero que haya quedado suficientemente agotada la pregunta, diputada Mirón.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Hernández, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde la curul)* Diputado Presidente, solamente para decirle al diputado Janecarlo que a partir de estos comentarios que acaba de verter, le quiero decir que votaré a favor de su punto de acuerdo. Muchas gracias, diputado Janecarlo, muy amable.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Gaviño, con qué objeto.

Por alusiones, adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con su permiso, Presidente.

Diputadas, diputados:

En primer lugar, quiero contestar las alusiones que a manera de pregunta hizo el diputado Mirón. Él no mira, no observa, no escucha que hay que tener congruencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.

Yo nunca le pregunto entre pasillos en situaciones de confesión a ningún diputado o diputada algún tema. Cuando se bajó el diputado Janecarlo, yo le pregunté de manera oficial, como diputado, que por qué había cambiado su punto de acuerdo, esa fue mi pregunta, y él me dijo que era el mismo, y yo le argumenté que no era el mismo, que había un cambio radical, porque en su punto de acuerdo original estaba solicitando un apoyo de seguro de desempleo para la gente de allá afuera, y él me argumentó que el

cambio era porque el grupo de MORENA no había aceptado ese punto. Nunca le dije que no lo iba yo a decir aquí en Tribuna, se lo pregunté para venirlo a decir en Tribuna, para eso se lo pregunté.

De todas maneras no me preocupa mucho que usted no me tenga confianza, no me quita el sueño. Usted tampoco me merece confianza, desde que invadió usted una zona ecológica en el Ajusco, desde tuvieron que la autoridad, en ese entonces la alcaldía de Tlalpan que derribar lo que usted construyó en una zona ecológica, desde que usted no es congruente entre lo que piensa, dice y hace y se cambia de partido como cambiarse de camiseta, desde ese momento usted no me merece confianza, por lo tanto no me quita el sueño.

Ahora viendo al tema que nos ocupa, yo aquí en esta Tribuna y lo digo con alteza de miras, vengo apoyar un punto de acuerdo que me había convencido que había firmado el compañero Janecarlo, el diputado Janecarlo del Partido MORENA, aunque haya llegado aquí con votos de otro partido.

El señor Janecarlo desde esta Tribuna pedía apoyo económico para los de allá afuera y ahora pide otra cosa, pide que se les reciba y que se les atienda, cosa que está bien, pero no es suficiente. Yo pensaba que era suficiente el punto de acuerdo que había originalmente planteado y por eso subí a esta Tribuna por no estar de acuerdo en la congruencia entre un punto de acuerdo y otro, así de sencillo.

Yo no acepto, compañero Mirón, y le pido que mire y observe, que venga usted y haga una pregunta y me señale. Venga usted a esta Tribuna con argumentos y discutimos lo que usted quiera y discutimos los puntos de acuerdo que usted quiera y discutimos las congruencias que usted quiera.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado. Diputado Janecarlo, con qué objeto.

**EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.**- *(Desde la curul)* Era en el momento, era por apego al tema porque se estaba desviando el diputado Gaviño.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Mirón, con qué objeto.

Adelante, diputado, cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.**- Muchas gracias, diputado Presidente.

Voy a ocupar menos tiempo, porque la alusión que me hizo el diputado Jorge Gaviño no necesita mayor tiempo.

Miren, como no tiene argumentos Jorge Gaviño, es el único que ocupa en una Legislatura y en otra y en otra y ésta no fue la excepción. Su mismo argumento de toda la vida, mi corbatita amarilla, el suelo de conservación, no tiene memoria ni conocimiento Jorge Gaviño, porque si revisara con quién hizo alianza, se daría cuenta quién ocupa el suelo de conservación. Hasta ahí lo dejo para que pueda ser más exhaustivo en su revisión y usted tenga mayores elementos. En aquellos momentos no tengo fincada ninguna responsabilidad porque no soy responsable absolutamente de nada.

Segundo, el extravío moral y ético que comenta el diputado Jorge Gaviño, quién puede tener una ideología tan chiclosa, tan maleable como Jorge Gaviño. Ayer platicaba con gente del PRI y me decía *aquí estuvo Jorge Gaviño*, aquí las versiones estenográficas del Congreso pueden dar fe de que fue diputado del PRI, de Nueva Alianza, del PRD y mañana de donde quiera, y como decía Groucho Marx: *tengo estos principios, pero si no te sirven, aquí tengo otros*. Ese es Jorge Gaviño, compañeras y compañeros. Eso es lo que quería venir a decir a Tribuna.

Saben una cosa, no subo, compañeras y compañeros comerciantes, a esta Tribuna a hablar del punto de acuerdo porque yo lo voy a apoyar, aunque yo había tenido algunas observaciones con el diputado Janecarlo, le quiero decir que la voy a apoyar, voy a apoyar su punto de acuerdo. Lo que quería solamente dejar en claro y decirle a la ciudadanía que en este Congreso se platica y el diputado Jorge Gaviño no tuvo la autoridad moral para mencionar lo que ha platicado conmigo y sube y lo ventila a Tribuna, lo que platica con Urincho, con otras diputadas y diputados, porque no le asiste la razón, no le asiste la autoridad que se pueda tener cuando debajo de la Tribuna platicamos entre diputadas y diputados.

Así es la situación cuando se tienen principios, pero si no te sirven estos, tengo otros.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Villanueva a favor.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.**- Con su permiso, diputado Presidente.

En primer lugar felicitar al diputado Janecarlo Lozano. Si hay un legislador que no se raja, es nuestro compañero de MORENA, Janecarlo. Pocos han trabajado el territorio y hacen una labor de cercanía con la población, con cargo o sin cargo, porque hay quienes hasta teniendo el cargo, teniendo todas las posibilidades de ayudar, incluso en el Metro, han cerrado los ojos ante una problemática que existe, ante una desesperación que termina encontrando cauce en el trabajo informal.

Esta pandemia, que ha golpeado a todo el planeta, a México, a la ciudad no se diga, me parece que puso a prueba también a un proyecto de gobierno que procura construir instituciones democráticas y solidarias. Existen muchas de ellas desde que nuestro actual Presidente, Andrés Manuel López Obrador, fue Jefe de Gobierno de esta Ciudad y con el respaldo o sin el respaldo de los opositores en turno, se logró brindar apoyos a través de políticas públicas, muchas de ellas después se hicieron ley aquí en lo que era la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que ahora es el Congreso de la Ciudad de México.

Cuando viene Janecarlo a esta Tribuna, lo hace en representación del pueblo que lo votó, lo hace como diputado de toda la ciudad, pero también lo hace como diputado del grupo parlamentario de MORENA, y entiende la alta responsabilidad que eso significa de cuidar el proyecto, un gran proyecto de ciudad que encabeza nuestra compañera, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, sin descuidar ni por un momento los intereses generales, y en particular, de los que menos tienen.

La pandemia ha colocado a los más desfavorecidos históricamente en una situación todavía más desfavorable y este tipo de preocupaciones, de ocupaciones, cuyo contenido en el punto de acuerdo definen una respuesta del Gobierno de la Ciudad a favor de los trabajadores informales, me parece que es un tema que el día de mañana tiene que abordar este Congreso de manera urgente.

En Coyoacán, diputado Janecarlo, en campaña hablamos de este tema. 3 de cada 5 trabajadores en esta ciudad son informales, pero estos trabajadores no tienen derecho al Seguro del Desempleo, cuando debiera de ser al revés, bueno es algo que tenemos que discutir.

¿Qué hizo la Jefa de Gobierno; cerró los ojos? Claro que no. Desde el Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría del Trabajo, a través de la Secretaría de Fomento Económico, a través de Alcaldías, bueno un ejemplo grandioso la alcaldía de Iztapalapa,

inventa en medio de la crisis la Mercomuna, se apoya a los más desfavorecidos, la importancia de tener a una luchadora social como Clara Brugada, al frente de un gobierno, ahí no hay simulación ni hay demagogia ni hay chapulinazos, ahí hay una claridad en un proyecto democrático y solidario. Y esa es la esencia del punto de Janecarlo.

Qué bueno que se hagan las correcciones que se necesiten hacer, y dilas abajo, dilas arriba, no pasa nada, ese pueblo que nos está escuchando y la gente que cree en ti allá afuera, me atrevería a decir de nosotros, seguramente está consciente de que cada acción que tomemos la mayoría en este Congreso, será siempre a favor del pueblo y nunca para dañar ningún derecho social ni colectivo de los capitalinos, de las y los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.**- Muchas gracias, diputado.

La diputada Morales declinó su participación. Así que...

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado Lobo?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.**- *(Desde su curul)* En contra de la propuesta, por favor, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.**- Muchas gracias, muy buena tarde. Con la venia de la Presidencia.

Sin duda debemos de asumir con mucha responsabilidad el gran esfuerzo de estar en un órgano soberano, hay quienes sin duda los muy nobeles piensan que se pueden subir a esta tribuna a decir algo que no está explícito en las letras de un punto de acuerdo. Habría que revisar la Ley Orgánica y el Reglamento para conocer que aquí lo que se dice y se establece de manera muy puntual, es lo que va a trascender más allá de estas condiciones.

Yo creo que el diputado promovente tenía sin duda, es electo con los votos del PRD, plurinominal con los votos del PRD, y seguramente en su esencia, tiene todavía la voluntad de ayudar a la gente, cosa que reconocemos. Y hoy se da cuenta de la realidad

que el partido mayoritario no lo acompaña, no lo avala y le da la espalda para respaldar a los ciudadanos de la capital. Y eso es lo que está pasando.

Finalmente en su empuje todavía perredista pues evidentemente quiere, cree que hay esos programas universales que creamos en las ciudades del PRD, esos programas de apoyo e incentivo a la economía familiar, pero hoy como éste tiene que ver con recursos pues evidentemente se le dice que ya no, que se puede corregir. No, no engañemos a la gente, hoy no se está corrigiendo. Hoy se está quedando y dejando atrás de todos esos programas que han venido impulsando muchos partidos para que el gobierno estuviera respondiendo a la altura de las necesidades del desarrollo económico y de la recomposición financiera de las familias y que tampoco se da.

Por eso tenemos que ser muy cuidadosos y muy responsables, no se puede movilizar a la gente a decirle que se va a venir a esta tribuna a defender un punto y en realidad se presenta a otro completamente diferente.

Lo único que cuenta es el acuerdo que resuelve y que está escrito en un punto de acuerdo, no van más allá las letras de lo que estrictamente dice un punto de acuerdo, por lo que creo que debemos de actuar con muchísima responsabilidad.

¿Quiénes pueden decir que han actuado con consistencia, con congruencia? Ahí están los hechos, ahí está la historia personal de cada uno, el ejemplo pues quién puede criticar si el máximo representante de nuestro país, del Ejecutivo Federal ha pertenecido a varios partidos, fue Presidente del Revolucionario Institucional, fue Presidente del Partido de la Revolución Democrática y hoy milita en otro partido, y eso no lo hace más o menos consistente, congruente en esa condición. Por eso creo que por ahí no deberíamos de entrarle al debate, compañeras y compañeros.

Yo más bien quisiera decirles que hagamos uso de las facultades, que hagamos uso de las acciones y de las fortalezas que tiene este Congreso.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.**- Sí, claro, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Diputada Chávez, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.**- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Si por su conducto el diputado Lobo me permite una pregunta.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.**- Sí, por supuesto, diputada.

Adelante.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)*

Estoy un poco perdida, quisiera encontrarme. El punto de acuerdo es por qué partidos militaron tales o cuales, ese es el punto de acuerdo que estamos discutiendo, porque de repente como que nos perdemos y no nos ubicamos en el punto de acuerdo y yo quisiera saber si me perdí algo en algún momento y estamos discutiendo por qué partidos políticos pasó quién o cual.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Sí, diputada. No, efectivamente, más bien hacíamos remembranza porque las 4 recientes intervenciones hablaban de la doble moral de quien dice abajo algo y sube a esta tribuna a decir otra cosa y hablábamos de valoraciones éticas que han quedado precisas y la historia y el actuar de frente a la ciudadanía, de frente a los ciudadanos, creo que ha quedado demostrado por cada uno de los actores y evidentemente hoy queda claro ante la sociedad.

También creo que tenemos que hacer uso y es un buen momento ahora que se van a aprobar las unidades de apoyo administrativo y legislativo, seguramente el compañero promovente no sabe que hay una unidad...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Lobo, perdone usted, pero está pidiendo la palabra el diputado Döring.

¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidente, para consultar por su conducto al orador si sería tan amable aceptarme una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Lobo?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Sí, claro, diputado Döring, adelante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Diputado, una pregunta, sobre esta discusión filosófico-política respecto de la autoridad moral de quienes han militado en distintos institutos políticos, quisiera formular una pregunta, ¿usted cree que el Presidente López Obrador también haya militado en el PRI,

después en el PRD y hoy en MORENA, le resta autoridad moral o liderazgo, legitimidad como Presidente de la República por haber militado en 3 partidos al día de hoy, que incluso fue postulado en su momento también por otras fuerzas políticas como el PT y Convergencia?

Por su respuesta, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Sí. Evidentemente desde mi perspectiva, no, no porque esencialmente cuando alguien ha sido consistente dentro de diferentes institutos políticos de la bandera que va impulsando, finalmente eso va generando el prestigio que va construyendo cada actor político.

Evidentemente no se puede dar tumbos yendo de una condición ideológica de extremo a extremo, hay quienes se mueven entre la izquierda, la centro izquierda, la social democracia y yo creo que en ese sentido puede evidentemente mantenerse una condición distinta, cuando se manejan de diferentes polos, creo que es cuando evidentemente sí queda evidenciada una inconsistencia ideológica, pero desde mi perspectiva no es el caso.

Particularmente me refiero a mi compañero Jorge Gaviño, el partido Nueva Alianza que tenía una agenda igual de centro izquierda, pues al final desaparece y empieza a construir una agenda similar y una agenda que empata con el proyecto del Partido de la Revolución Democrática, es donde, oía a alguien que se paraba en esta tribuna diciendo que no había argumentos, yo creo que cuando ha quedado evidenciado que del lado del PRD, los elementos, los datos técnicos, los argumentos para sostener cada una de las posiciones. Pero concluyo mencionando que hay que hacer uso de los instrumentos y de las unidades que tiene este Congreso.

Este Congreso tiene una unidad de apoyo, de estudio a las finanzas públicas y creo que tenemos que echar a andar esa unidad, porque si no vamos a subir a esta tribuna, vamos a traer puntos de acuerdo que sean ocurrencias y que los grupos intenten deformar porque no tienen un sustento en el soporte financiero de este Congreso y lo peor del caso, es que jugamos con la ilusión, con la esperanza de los capitalinos.

Yo por eso, nosotros desde el PRD, saludamos y creemos que debería de mantenerse la primer propuesta, donde debe de respaldarse, proyectos de apoyo económico a las y los ciudadanos que realizan el comercio en la vía pública y por supuesto también dentro del

sistema de transporte colectivo metro, pedir en un punto de acuerdo que el gobierno haga su trabajo, se me hace penoso, se me hace vergonzoso, porque esa es la obligación de todos los servidores públicos, atender a las y los ciudadanos.

No tenemos que venir aquí a perder una hora para pedirles a los funcionarios del gobierno que hagan su tarea. Si ustedes creen que esa es su función como representantes, hay quienes pensamos que lo nuestro debe de ir más allá y sí nos la creemos que somos diputados y sí nos las creemos que somos un poder soberano.

Es cuanto por mi parte.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Döring: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidente, la Secretaría nunca recogió la votación por las abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Procedamos en esta ocasión iniciando, pida usted por favor, por las abstenciones.

**LA C. SECRETARIA.-** Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Oficial Mayor del Congreso de la Ciudad de México a que tome las medidas que resulten necesarias para que durante el mes de octubre se instale un módulo en el lobby del Recinto Legislativo de este Congreso, en el cual se puedan recibir de manera voluntaria insumos para el cuidado de los animales que han sido rescatados por la Brigada de Vigilancia Animal de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** Gracias, Presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Cuando tú observas que están golpeando a un perro en la casa de enfrente, cuando te das cuenta que abandonaron a un animal y está en situación de peligro porque lo pueden atropellar o cuando te das cuenta que están vulnerando a un animal, que lo están violando, que lo están acuchillando o cualquier crueldad que se te ocurra que pasa en esta Ciudad de México, tú llamas al 911, te comunican directamente a la unidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y te conectan con la Brigada de Vigilancia Animal.

La Brigada de Vigilancia Animal es, a mi consideración, una de las áreas más nobles que tiene la Secretaría de Seguridad Ciudadana porque opera con los recursos mínimos que las administraciones con las que ha corrido la Secretaría de Seguridad Ciudadana les han brindado. Ésta existe desde año 2005, tiene por objeto el salvaguardar el bienestar de los animales, que les digo se encuentran en una situación de peligro extremo, mediante un trabajo permanente que atiende las 16 alcaldías de la Ciudad de México, atiende las denuncias de maltrato que les señalo y permanentemente están trabajando con 79 policías adscritos que dan lo mejor de sí mismos y de sí mismas para atender a tantos casos de violencia contra los animales que llegan todos los días.

Estos llamados de auxilio atienden rescatar y proteger a animales en vialidades, situación de abandono y maltrato. Quiero señalarlo, la Brigada de Vigilancia Animal no recoge a cualquier perrito o animal en situación de calle sino a animales que en específico han sufrido violencia, responde a situaciones de peligro por agresión animal, también ocurre que rescatan mucha fauna, que va más allá de los animales domésticos; rescatar animales silvestres, como se los señalo, y entregarlos a las autoridades competentes para su resguardo; realizar operativos por la venta ilegal de animales en vía pública y detectar

anomalías en establecimientos; realizar operativos en contra de peleas ilegales de animales, que esto sigue ocurriendo muchísimo en muchas colonias de la capital; realizar el retiro de animales en peligro o situación vulnerable; generar la rehabilitación de animales que fueron rescatados y se encuentran lesionados.

Para eso subo este punto de acuerdo, para la atención de los animales que hoy salvaguarda la Brigada de Vigilancia Animal y la esterilización de perros y gatos, que tendría que ser también obligación de las alcaldías de la capital.

Actualmente la Brigada se encuentra rebasada, el maltrato animal en México, en la Ciudad de México ha ido en aumento ya que México ocupa el tercer lugar en este delito, un delito que pasa desapercibido por la mayoría de las autoridades. La falta de recursos materiales, económicos y humanos con los que cuenta la Brigada de Vigilancia Animal de la Ciudad de México son muy limitados. Además, quiero señalar que este Cuerpo perteneciente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana es único en Latinoamérica, la Brigada de Vigilancia Animal tiene una sobrepoblación hoy en un albergue que se encuentra en Xochimilco albergan a 106 perros y no todos están en las mejores condiciones porque a la Brigada la faltan recursos para poder darles esa vida digna en lo que encuentran un hogar. Derivado de dicha sobrepoblación, no existe el recurso suficiente para poder proporcionar los cuidados indispensables para los animales rescatados.

Este punto de acuerdo pretende brindar con aquellos que de manera voluntaria donen vitaminas multivalentes totalmente empaquetadas y selladas, dos módulos de acero inoxidable para la transportación de los animales que son rescatados en las patrullas; necesitan 20 kenels nuevos para perros para su tratamiento dentro de la Brigada de Vigilancia Animal una vez que son rescatados; necesitan de manera urgente navajas para poder realizar los procedimientos quirúrgicos y poder limpiar el área que va a ser operada; necesitan material quirúrgico para el correcto desempeño del quirófano, un quirófano que también está muy rebasado para el tipo de operaciones que realiza la Brigada; necesitan vacunas para animales, sobre todo en específico para los 20 felinos que tienen rescatados, los gatos por su naturaleza requieren una vacuna para saber si tienen una enfermedad muy específica de los gatos abandonados y por lo tanto están encerrados en este momento porque no tienen dinero para comprar esas vacunas; faltan medicamentos en general para perros, alimentos en costales para perros y para gatos pero que vengan al 100 por ciento sellados y empaquetados; necesitan 100 sillas para la capacitación

constante de los elementos que forman parte, los elementos policiacos que forman parte de la Brigada de Vigilancia Animal; requieren de un proyector y de una pantalla para la correcta capacitación del personal adscrito a la Brigada que les diga o se entregan como pocos, y un congelador, lamentablemente, para los cadáveres de los animales que fallecen en la Brigada y hoy tienen que almacenar como se les puede ocurrir con hielos.

Es por ello que presento este punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Oficial Mayor del Congreso de la Ciudad de México a que tome las medidas que resulten necesarias para que durante lo que queda del mes de octubre se instale un módulo en el lobby del Recinto Legislativo de este Congreso en el cual se puedan recibir de manera voluntaria insumos para el cuidado de los animales que han sido rescatados por la Brigada de Vigilancia Animal.

No me queda más que agradecer de manera particular a los diputados y diputadas que a lo largo de la preparación de este punto de acuerdo me brindaron su apoyo y me han dicho que van a donar y también para el personal del Congreso que también de manera muy generosa se me ha acercado para decir que también van a entrarle a esta causa para fortalecer el trabajo de la Brigada de Vigilancia Animal.

Por último, envío un enorme saludo a la directora general, la jefa Martha Montiel, al jefe Celis que es quien dirige la Brigada de Vigilancia Animal y a los veterinarios que hacen maravillas y encauzan esta materia de justicia social que es el tema de protección animal, para beneficio de todas las y los capitalinos y para ayudar a los animales que se encuentran en abandono y en maltrato en la capital.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Diputado Mercado, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Quería hacerle una pregunta a la diputada, si es posible a través de su conducto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputada?

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRAN VILLASANA.-** Sí, diputado Mercado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Diputada, partiendo del hecho y coincido en los términos en los que presenta usted el punto de acuerdo y en la argumentación, quería hacerle una sugerencia para un segundo resolutivo, para ampliar la capacidad y la buena voluntad de muchos de los ciudadanos que estoy seguro quieren apoyar esta causa y apoyar esta Brigada Animal que es fundamental para la atención de animales en situación de calle, en diferentes situaciones y que requieren este apoyo que usted bien plantea, para que a partir del mes de noviembre cuando todos los miembros de esta II Legislatura contemos con módulos de atención ciudadana, exhortar a los 66 diputados para poder instalar estas mesas en cada uno de los módulos y que a través de mayor amplitud geográfica y territorial podamos recabar más insumos y más apoyos para apoyar este tema. Sería la propuesta de adición para un segundo resolutivo si usted lo considera, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la propuesta, diputada?

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRAN VILLASANA.-** Por mí encantada si contamos con la mayoría para que esto proceda, se me hace increíble la intención de los módulos de cada uno. Muchas gracias, diputado Mercado, yo contenta si lo vemos en mayoría. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Diputado Döring, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidente, para felicitar la diputada Villagrán por esta excelente propuesta y preguntar por su conducto si me aceptaría acompañarla en esta propuesta de adición.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** *(Desde su curul)* Es un honor, diputado, siempre. Muchísimas gracias, gracias a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada González Carrillo, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.-** *(Desde su curul)* Presidente, igual, en el mismo sentido, solicitarle si por su conducto me permite suscribirme al punto de acuerdo de la diputada Villagrán. Muchas felicidades.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, compañera.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Pues antes que nada felicitar a la diputada Ana Villagrán por este punto de acuerdo y preguntarle a través de su conducto si nos permite acompañarla al diputado Christian Moctezuma y a una servidora, Marisela Zúñiga, en este punto de acuerdo.

Cuenta con nosotros, diputada, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Villagrán.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** (Desde su curul) Un honor, compañeros, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Tania Larios.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

Preguntarle si por su conducto le puede decir a la diputada Villagrán que cuenta conmigo y que el compromiso lo hago públicamente para donar todo lo que se necesite en favor de los animales que menos tienen y que nos necesitan a todas y a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** (Desde su curul) Muchas gracias, compañera de lucha, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cervantes.

**EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.-** (Desde su curul) Sí, gracias, diputado Presidente.

Por su conducto preguntarle a la diputada Ana Villagrán si me permite suscribir este punto de acuerdo que es importantísimo para el cuidado de los animales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputada Villagrán.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** (Desde su curul) Muchísimas gracias, por supuesto que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputado Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente para felicitar a Ana y pedirle de manera respetuosa si nos permite a la diputada Isabela y a un servidor acompañarte en este punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Villagrán.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** (Desde su curul) Por supuesto que sí, muchísimas gracias por su respaldo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Sesma.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** (Desde su curul) Preguntarle también a la diputada si me puedo suscribir y felicidades por este punto de acuerdo, de verdad, muchas felicidades.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** (Desde su curul) Un honor, coordinador, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Diputada Morales. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** (Desde su curul) Si me permite suscribir también su punto de acuerdo, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** (Desde su curul) Muchísimas gracias, diputada vicecoordinadora.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Villagrán Villasana, con las modificaciones que se propusieron y que aceptó la diputada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta en discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por la promotora.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México informe a esta soberanía sobre sus acciones realizadas en materia de cambio climático y refuerce la coordinación con los Titulares de las Alcaldías de la Ciudad para atender esta problemática, se concede el uso de la palabra a

la diputada Tania Nanette Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente. Saludo a los jóvenes representantes de México ante la agenda climática en el mundo. Gracias por su paciencia.

Produce una inmensa tristeza pensar que la naturaleza habla mientras los hombres no escuchan.

El cambio climático nos está tocando la puerta, estamos frente a paradigmas que marcan la oportunidad de apostar por la evolución y el progreso, siempre poniendo por delante el beneficio de todas y todos los habitantes de la Ciudad de México.

Decía Luis Donaldo Colosio: *El planeta no nos ha sido heredado por nuestros padres sino prestado por nuestros hijos.*

El cambio climático es el mayor reto al que se enfrenta la humanidad en los últimos 50 años. La problemática requiere de manera forzosa la solidaridad, la colaboración de todos los habitantes del mundo y del cumplimiento de compromisos comunes, todos ellos plasmados en instrumentos internacionales de los que México es parte.

La preocupación por la sustentabilidad del planeta ha sido abordada desde múltiples perspectiva y, a pesar de lo complejo que pueda resultar su análisis, los resultados demuestran una preocupante coincidencia: el deterioro de los ecosistemas es producto de la contaminación y de la falta de medidas claras y contundentes por parte de los gobiernos de las naciones para frenar el calentamiento global, que a lo largo de la historia han antepuesto los intereses económico por encima de la política medioambiental.

Hoy nos referimos al calentamiento global y al deterioro del medio ambiente como el principal reto global de nuestra era. Tristemente le estamos heredando a las próximas generaciones un planeta herido, con secuelas visibles que comprometen la salud y la vida de todas y de todos; no sólo es un planeta dos grados más calurosos, son sequías, aumento del nivel del mar, son fenómenos climatológicos graves como los huracanes, inundaciones, incendios, terremotos y temperaturas extremas que comprometen nuestra vida en la Tierra.

Por si lo ven lejano, el aire que respiramos diariamente es aire contaminado, así como el agua que usamos en nuestros hogares; nuestros bosques y parques no viven una

situación distinta, la lluvia es ácida y la mayoría de los árboles que vemos día a día son árboles enfermos que presentan plagas, además de un número alarmante de especies y animales vegetales que están en riesgo de desaparecer. Por eso no podemos decir que vamos bien y es por ello que tenemos que ser conscientes de la emergencia climática y ambiental que padecemos.

Para saber con exactitud en qué consiste el cambio climático es preciso decir que se trata de un fenómeno en el que después de más de un siglo y medio de industrialización, deforestación y agricultura a gran escala, las cantidades de gases de efecto invernadero en la atmósfera se han incrementado en niveles nunca antes vistos en los últimos tres millones de años.

A medida que la población, las economías y el nivel de vida crecen, también crecen las emisiones de gases de efecto invernadero.

Lamentablemente mientras el mundo y el cambio climático es abordado desde una perspectiva transversal, involucrando al sector público y privado en la búsqueda de soluciones, en nuestro país pareciera que no lo es.

Aunque contamos con un andamiaje legal a nivel federal, que durante muchos años fue ejemplo mundial de lo que respecta al establecimiento de marcos regulatorios en materia de protección al medio ambiente, de poco o de nada servirá si desde la perspectiva del gobierno la Agenda de Desarrollo Sostenible es ausente en los programas y planes de política pública.

Por lo tanto las consecuencias de no atender de forma prioritaria la Agenda de Protección al Medio Ambiente les cobrará factura a las próximas generaciones, por ende los efectos al cambio climático son de un alcance global y representan un problema a gran escala sin precedentes, por lo que ya es oportuno declararnos en una evidente emergencia climática.

Por ello, considero fundamental que se informe a esta representación de los contenidos de los programas, acciones y políticas a fin de frenar el calentamiento global y si esas acciones y avances se encuentran debidamente orientadas en lo que establecen los instrumentos internacionales en la materia.

Deseamos saber de primera mano cuál es el grado de cumplimiento al día de hoy de la Agenda 2030, que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, a lo que se

refiere a nivel mundial con políticas gubernamentales y acciones alineadas a los gobiernos de calidad y de eficiencia.

Por último, pero no menos importante, consideramos que la coordinación y cooperación entre el Gobierno de la Ciudad y sus alcaldías en la formulación de ejecución, monitoreo, evaluación de planes y programas sobre el cambio climático son fundamentales para el éxito de estas políticas, permitiendo al gobierno central contar con insumos derivados de la participación vecinal, así con mayores elementos técnicos. Se trata de una propuesta que, de ser acompañada por este órgano colegiado, servirá de base para la toma de decisiones legislativas en la construcción de mejores herramientas de acompañamiento para el combate de este grave problema global, llevando a cabo todos los esfuerzos locales que se requieran con nuestra participación y compromiso, responsabilidad y trabajo estaremos del lado correcto de la historia. Este es un punto de acuerdo que pido que no vean como algo político, véanlo como algo vital.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Diputado Macedo, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle a la promovente, por su conducto Presidente, me permita hacerle una propuesta de cambio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Larios.

**LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.-** Con mucho gusto, diputado Macedo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Considero importante y enriquecedor el punto de acuerdo de la diputada Tania Larios, felicitar a la diputada por su propuesta para que se considere implementar campañas de alfabetización ambiental en todos los niveles de gobierno para las servidoras públicas, así como campañas informativas por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

Como bien señala la diputada Larios en las consideraciones de su propuesta son de suma importancia para que la población conozca las acciones que se están haciendo en esta ciudad y conozcan que son muchas, pero informar de éstas es incentivar y dar herramientas a la población para sumarse a esta lucha colectiva contra el cambio

climático, que requiere de todas y todos, gobierno, sociedad civil organizada, empresas, academia y población en general.

Por último, proponerle a la proponente que pueda adherir a este exhorto lo siguiente:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y coordinación general de asesores y asuntos internacionales de la Jefatura de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su respectiva competencia, informe a esta soberanía sobre: Uno, los aportes, recomendaciones y acciones que se ha impulsado en el marco del sistema nacional del cambio climático, así como las acciones implementadas y resultados obtenidos en la materia en el ámbito local, congruentes con los objetivos de la agenda 2030 y el Acuerdo de París, así como todas las acciones que se han llevado al Gobierno de la Ciudad de México de manera ambiental y de lucha contra el cambio climático con organizaciones internacionales, toda vez que la combinación de medidas para adaptarse a mitigar pueden tener beneficios en los objetivos de desarrollo sostenible y quienes son el área responsable del Poder Ejecutivo local de dar seguimiento a tratados internacionales como la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el Acuerdo de París, por mencionar alguno, los cuales hablan y nos dan una hoja de ruta para trabajar temas relacionados con el cambio climático.

Es cuánto, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Acepta, diputada Larios?

**LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.-** Acepto con mucho gusto, diputado Macedo. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos y el diputado Macedo Escartín.

¿Acepta las suscripciones, diputada Larios?

**LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.-** Claro que sí, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Zúñiga, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Felicitar a la diputada Larios y preguntarle a través de su conducto si me permite suscribir su punto de acuerdo. Muchas gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Larios.

**LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.-** Con mucho gusto y a través de su conducto, Presidente, decirle a la diputada que le agradezco mucho.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputada Sánchez Barrios, adelante.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, en el mismo sentido, preguntarle a la diputada Tania si nos permite como grupo parlamentario del PRI suscribirnos a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Diputada Larios.

**LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente y gracias a mi grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Recordamos que hay que hacer llegar la propuesta de modificación por escrito, por favor.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar Hamid García Harfuch, para que en la medida de sus atribuciones refuerce la revisión de los filtros de acceso a los diferentes recintos deportivos de la Ciudad de México para evitar el ingreso de objetos que pongan en riesgo a los asistentes a dichos eventos, suscrita por el diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Esta Presidencia informa que se retiró del orden del día el punto enlistado en el numeral 46.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México la creación de la Comisión Especial Plural para el Seguimiento Integral del Manejo de la Pandemia por COVID-19 en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados, hoy en esta ocasión vengo a tribuna a solicitar su apoyo para la constitución de una Comisión Especial que pueda investigar y dar seguimiento al manejo de la pandemia del COVID-19.

Ya hemos tenido alguna discusión sobre estas Comisiones Especiales, sobre su utilidad, sobre la necesidad de crearlas, pero si hay un tema que en esta ocasión amerita una Comisión de estas características sin duda es el tema de la pandemia, una pandemia que ha dejado en total evidencia las fallas del sistema, nos ha mostrado de formas crueles y crudas las desigualdades y las ha profundizado; y es verdad que esta pandemia no es responsabilidad de un gobierno, pero la gestión de la misma sí es su responsabilidad.

Durante este periodo se tomaron malas decisiones, algunas otras han sido acertadas, pero desde un inicio se decidió postergar la implementación de medidas sanitarias, se minimizó lo que venía y no hubo acciones para contener el colapso del sistema económico y ayudar a quienes más lo necesitaban.

Desde diciembre del 2019 ya veíamos venir esta pandemia, ya sabíamos que venía esta pandemia, y no fue hasta finales de marzo cuando esta ciudad empezó a emitir los primeros lineamientos para atender la pandemia, tres meses tuvimos y los perdimos lamentablemente. Esos meses en los que sabíamos que el COVID era un tema grave de salud a nivel internacional y que llegaría al país.

Se perdió mucho tiempo, tiempo que hubiera sido fundamental para preparar a la población, para preparar los hospitales, para garantizar insumos, para pensar en mecanismos que nos permitieran actuar con un punto de partida claro y no improvisado en el camino.

Hoy es fundamental recorrer el camino, entender lo que sucedió, qué decisiones se tomaron y por qué, con qué argumentos, con qué evidencia científica, con qué

información. Necesitamos saber por qué nuestra ciudad tuvo un exceso de mortandad disparado y sostenido, por qué han fallado casi todos los pronósticos.

De nada sirve tener conferencias todas las mañanas si en éstas no se explica de forma clara las decisiones que se están tomando y por qué, si no hay un verdadero ejercicio de rendición de cuentas, con información veraz y comprensible para todas las personas.

Necesitamos mirar el proceso y hacer un análisis que nos permita reconocer los errores, aprender de ellos y garantizar que no se repitan en otras emergencias en un futuro, porque diagnóstico no es sentencia y a pesar de que sabíamos que una ciudad como la nuestra se vería gravemente afectada, fue un error esperar a que sucediera sin tomar acciones claras semanas antes, acciones que podrían haber hecho una gran diferencia para enfrentar la crisis sanitaria y económica que ha azotado a la ciudad durante 18 meses.

Las cifras son claras y están al alcance de todos: llevamos más de 80 mil muertes en exceso en esta ciudad a consecuencia del COVID, somos una de las ciudades con mayor número de muertes de personal médico, más de 4 mil médicos y personal de salud arriesgaron su vida porque no tenían los insumos garantizados para protegerse, porque hasta ahora hay más de 200 mil personas que no han recuperado su empleo, empleo que perdieron a causa de esta pandemia, que hace un momento veíamos en el punto de acuerdo que se discutía los efectos tan nocivos que ha tenido esta pandemia.

6 de cada 10 mexicanos con actividad económica están en el sector informal, cerca de 70 mil negocios han tenido que cerrar, la pobreza creció 9% y la pobreza extrema se elevó 163% en la ciudad, pasamos de 248 mil a 400 mil personas en esta condición en la ciudad. Eso requiere un análisis profundo, requiere un análisis particular para saber qué es lo que está fallando, por qué siguen aumentando estos números tan negativos para la ciudad, sobre todo se trata de la vida de miles y miles de capitalinos.

Es de personas sabias aprender de los errores. Por eso proponemos la creación de una comisión especial plural para el seguimiento integral del manejo de la pandemia del COVID-19 en la ciudad; que haga un análisis sobre la gestión de la pandemia, que nos permita aprender de nuestros errores y garantizar cambios que garanticen que esto no se repita; que plantee una estrategia para que haya una verdadera rendición de cuentas y que se elaboren informes sobre los efectos sanitarios, económicos y sociales de la pandemia, con información clara que explique por qué estamos donde estamos; que

construya un paquete de iniciativas de reforma que permitan tomar los aprendizajes y conclusiones de este ejercicio.

No podemos seguir por el mismo camino. Lo que hemos visto en estos casi 20 meses tiene que generar cambios estructurales reales, tenemos que reformular muchas ideas y hoy está claro que tenemos que repensar la forma de administrar y gestionar la salud y sus efectos en todos los ámbitos de la vida.

Tenemos que pensar que vendrá otra pandemia y que tendremos que reaccionar y tendremos que hacerlo mejor.

Debemos garantizar que lo sucedido en la ciudad no se vuelva a repetir, que no sigamos viviendo estas historias de tragedia, estas historias de sufrimiento, de contagios. Tenemos que ir hacia adelante.

Espero de verdad que podamos aprobar esta comisión para que analicemos a profundidad los datos, que sea una comisión no para que vengamos a exponer a nadie, que sea una comisión que verdaderamente rinda cuentas, que verdadera exija conocer la verdadera información de la pandemia y que nos sirva para planear en esta Legislatura hacia un futuro y mejorar la vida de las y los capitalinos.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Federico Döring. ¿Acepta la suscripción? Diputado Royfid Torres.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Sí, muchas gracias, diputado Döring.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Royfid Torres González.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Royfid, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias. Solicitarle la votación nominal, por favor, para verificar la votación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede, diputado. Adelante.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

**LA C. SECRETARIA.-** Se cierra el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Gabriela Salido: a favor.

Gonzalo Espina: a favor.

Ana Villagrán: a favor.

Ameyalli Reyes: en contra.

Daniela Álvarez: a favor.

Sánchez Barrios: a favor.

Espinosa de los Monteros: en contra.

Elizabeth Mateos: en contra.

Christian Von Roehrich: a favor.

Ricardo Rubio: en pro.

Isabela Rosales: en contra.

Alberto Chávez: a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** ¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz.

39.1- POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL PARA EL SEGUIMIENTO INTEGRAL DEL MANEJO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

**A Favor: 14 En Contra: 27 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DöRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--

PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
REYES BONES AMEYALLI	MORENA	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones. No se aprueba.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

En consecuencia se desecha la proposición.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se recomienda al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Omar Hamid García Harfuch, continuar con la implementación de los esquemas de profesionalización entre los policías de la Capital a fin de garantizar su adecuada capacitación, así como los motivantes que generen sentimientos de compromiso en el cumplimiento de sus responsabilidades, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva

Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El gobierno que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum ha puesto en marcha una estrategia integral de seguridad centrada en las personas y articulada sobre 5 ejes, uno de los cuales es construir un cuerpo policiaco donde se valore el trabajo de sus integrantes mediante claros mecanismos de incentivos y un solo esquema de profesionalización.

Gracias a este enfoque los policías de la Ciudad de México cuentan con marcos normativos que dan certeza sobre su crecimiento dentro de la institución, un motivante importante para la generación de policías comprometidos con su labor.

Tan sólo este año se dieron más de 1 mil 800 promociones derivadas del mérito en el desempeño de las labores y por adecuadas evaluaciones curriculares. Paralelamente se desarrollan esquemas de profesionalización para dotar a los policías de los conocimientos y las habilidades necesarias para enfrentar y resolver los retos propios del desempeño de sus funciones, con capacidad para responder a las necesidades de las víctimas en un marco de respeto a los derechos humanos.

En ese sentido, el Gobierno Local puso marcha dos esquemas de educación policial, uno correspondiente al nivel medio superior y otro enfocado en la formación superior.

Respecto del primero, a junio de este año poco más de 1 mil 500 elementos se capacitaron en el curso inicial propedéutico del Bachillerato Policial, mientras que en lo que respecta al nivel superior existe un programa rector de profesionalización que es utilizado por la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

A través de esta institución se imparte capacitación teórica y reforzamiento práctico, lo que ha permitido en el año reciente el egreso de más de 3 mil nuevos policías preventivos y especialización técnica, así como 546 mandos formados en alta dirección desarrollando habilidades de liderazgo, análisis de información y estrategias policiales.

La actual administración también cuenta con un Programa General de Formación Policial dirigido a la Policía Bancaria e Industrial, así como a la Policía Auxiliar, cuerpos que por

su naturaleza requieren de formación especializada para un mejor cumplimiento de sus objetivos.

En este sentido, durante el presente año poco más de 800 policías bancarios recibieron capacitaciones básicas, más de 47 mil elementos actualizaron conocimientos generales mediante esquemas de educación continua y cerca de 1 mil 200 policías recibieron alguna especialización. Destaca que 94 mandos de esta corporación se capacitaron en alta dirección.

Respecto a la Policía Auxiliar, este año se formaron más de 8 mil policías en materias básicas, más de 12 mil elementos participaron en prácticas de actualización, de armamento y tiro. Por cuanto hace a la especialización, fueron capacitados más de 31 mil 600 elementos en materia de derechos humanos, equidad de género y derechos de la mujer.

También destaca que el gobierno ha implementado el certificado único policial, permitiendo que al mes de junio de este año se hayan certificado un total de 23 mil 564 policías, lo que da constancia de ser elementos aptos para la permanencia en el servicio, el estar probado que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades, las competencias y aptitudes necesarias para el desempeño de las labores que tienen encomendadas.

En tal sentido, propongo recomendar al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, al licenciado Omar García Harfuch, que continúe con la implementación de los esquemas de profesionalización entre los policías de la capital, a fin de garantizar su adecuada capacitación, así como los motivantes que generen sentimientos de compromiso en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Villanueva?

Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para realizar una mesa de trabajo con el Congreso de la Ciudad, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

En nombre de vecinas y vecinos de diversas alcaldías en la Ciudad de México, agradezco la suscripción y acompañamiento de esta proposición al diputado Royfid Torres.

Parto también de dar una explicación al Pleno sobre la modificación del resolutivo de este punto de acuerdo.

En diversas ocasiones hemos abordado en este Pleno debates relacionados precisamente con instituciones puestas en marcha en esta administración y recordarán que precisamente tuvimos la discusión respecto a la ubicación de un banco de bienestar en un parque y esto evidentemente genera preocupación porque hay un interés legítimo por parte de los vecinos de la ciudad sobre las condiciones en las que este tipo de bancos se van desarrollando, sobre todo en términos del respeto de las áreas verdes, en su mayoría que ha sido creo que de las peticiones más sentidas a este respecto, y recientemente hubo una publicación donde se explica que a este tipo de iniciativa se le está dando una serie de concesiones respecto a los permisos o autorizaciones para que puedan fluir adecuadamente de acuerdo a las necesidades evidentemente de la Secretaría del Bienestar y el Banco de Bienestar y tener la posibilidad de acercar los servicios necesarios a la comunidad.

Es por eso que la intención de este punto de acuerdo es precisamente solicitar la información necesaria quedando con la siguiente redacción:

Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que rinda un informe en el que se exponga de forma detallada los alcances y pormenores del acuerdo por el que se otorgan las facilidades administrativas para la realización de obras y/o actividades públicas para el Banco de Bienestar, institución de banca de desarrollo en la Ciudad de México, abordando de forma enunciativa los siguientes aspectos:

La ubicación de las instalaciones o posibles instalaciones de las sucursales del Banco de bienestar en la Ciudad de México, el uso de suelo vigente en los predios en los que se habrá de intervenir y los tiempos de ejecución de los proyectos de obra, lo anterior a efecto de dotar de certeza y certidumbre jurídica a las y los habitantes de la Ciudad de México, quienes han manifestado su preocupación ante este tipo de obras en las cercanías de sus hogares.

Dado en el salón en este Recinto legislativo de Donceles el día 12 del mes de octubre, o sea el día de hoy.

Esto es básicamente el resolutivo acordado en el punto de acuerdo y espero que habiendo explicado la preocupación genuina creo de los vecinos de la ciudad, de varias colonias, puedan ustedes acompañarnos para que sea aprobada de urgente y obvia, en virtud también de que sabemos que muchos de ellos ya están en proceso de desarrollo de construcción.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Se toma nota de la modificación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México a desarrollar un programa que erradique la violencia, promueva la cultura de paz y prevenga el delito en las colonias de alta incidencia delictiva, tal como es el caso de la colonia Morelos de la alcaldía Cuauhtémoc, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenidos a los vecinos de Tepito de la colonia Morelos, gracias por acompañarnos.

Compañeras y compañeros diputados:

Para quienes vivimos en la Ciudad de México, la herencia cultural y social del Barrio de Tepito es la del esfuerzo y del trabajo. En Tepito se ha asentado una importante comunidad dedicada al comercio popular que incluso atrae a miles de turistas nacionales y extranjeros.

Es una actividad histórica que brinda identidad a sus habitantes, porque representa la lucha que llevan a cabo todos los días para mejorar sus condiciones de vida y esto a pesar de las adversas condiciones sociales y económicas que enfrentan.

Dentro de la alcaldía Cuauhtémoc en la colonia Morelos, encontramos el Barrio de Tepito, caracterizado por su intenso comercio popular en el espacio público, por sus instalaciones y equipos deportivos que han permitido el desarrollo de muchos atletas de gran fama y por las múltiples actividades cinematográficas que presenta el Barrio de Tepito como un fenómeno sociocultural desde épocas pasadas. Sin embargo, Tepito también se ha caracterizado por ser objeto de la criminalización, la estigmatización, los prejuicios y la indiferencia institucional hacia los problemas que sufren sus habitantes, lo que amenaza con producir una fractura del tejido social.

Muchas de las problemáticas que actualmente enfrenta el Barrio de Tepito han sido provocadas por la delincuencia o fomentadas por las propias autoridades a lo largo de los años. Los problemas que agravan los programas diseñados para garantizar la seguridad pública se abandonan. Si no existe una lógica estratégica de política pública que integre a los comerciantes debido a la discriminación y al daño que les causa el no tener hasta el momento una reglamentación que los incluya en el desarrollo de la Ciudad de México, un ejemplo de lo que aún tenemos por hacer es la estrategia denominada *Tepito Seguro*, que ha producido más de 100 detenciones, pero que a pesar de ello no logra concretar la tranquilidad de las personas que habitan en ese barrio histórico de la ciudad.

En muchas de estas detenciones se observan irregularidades, existen fotos y videos que son del dominio público donde aparecen menores de edad que son golpeados por los agentes de seguridad pública en las calles de Peralvillo, así personas de la tercera edad heridas y maltratadas, para no hablar de las mascotas asesinadas injustificadamente frente a los niños. Por ello los reclamamos a la autoridad por parte de los vecinos de la colonia.

En los operativos que se llevan a cabo en Tepito, los policías llegan con lujo de violencia rompiendo puertas y ventanas y una vez que ingresan a los domicilios, continúan destruyendo cosas que son propiedad privada de las personas. Ninguna estrategia debe generar violaciones a los derechos humanos. Además, la delincuencia en general afecta la fuente de ingresos de los comerciantes y los primeros interesados en acabar con esta problemática son ellos, mismos sin que autoridad alguna ofrezca soluciones efectivas.

Si a lo anterior le sumamos la crisis económica derivada de la pandemia del *covid-19*, tenemos una situación de urgencia y de necesidad de toda la colonia Morelos, por lo cual invitamos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a diseñar políticas públicas con la

participación de los habitantes de la colonia Morelos, que garanticen la seguridad de los residentes de este Barrio, promuevan la cultura de paz y prevengan todo tipo de delitos.

Necesitamos nuevas políticas públicas que fortalezcan el trabajo preventivo frente a la delincuencia, pues no se trata únicamente de castigar culpables, sino de prevenir el surgimiento de nuevas acciones delictivas.

Por su atención, muchas gracias. Arriba Tepito.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Diputada Morales, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde la curul)* A ver si por su conducto nos permite la diputada Silvia hacer un cambio a su segundo resolutivo para poder apoyar su punto de acuerdo, por favor.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Acepto, diputada, muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Voy a leerlo:

El Congreso de la Ciudad de México hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que considere la implementación de acciones que permitan fortalecer la capacitación de policías y agentes de seguridad para contar con cuerpos policíacos confiables y garantes de los derechos humanos de nuestra población.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** *(Desde su curul)* Acepto. Acepto, diputada, claro que sí, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputada.

Gracias.

Diputada Ana Villagrán, adelante.

**LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** *(Desde su curul)* Presidente, si me permite preguntarle a la diputada Silvia; Chiva, conozco de tu lucha, conozco de tu entrega, y como tú, muchas veces he pedido que los policías hagan operativos sin violencia, ¿me permites suscribirme?

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Ana Villagrán.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo...

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Fernández, adelante.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si por su conducto le pregunta a la diputada Silvia, si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario a su propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputada?

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** *(Desde su curul)* Claro que sí acepto, muchas gracias, diputada Mónica y gracias a mis compañeros del PRI.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios con las modificaciones aceptadas.

**LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por la promovente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al C. Mauricio Tabe Echartea, Titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, para que remita a esta soberanía un informe pormenorizado del estado jurídico administrativo que guardan los anuncios espectaculares que fueron reinstalados durante los primeros días del inicio de su administración, así como de las acciones tendientes para dar respuesta oportuna a los reclamos vecinales generados por tal autorización, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado, con su venia.

El pasado 27 abril de 2021 tres anuncios de las azoteas ubicados en la Glorieta de Masaryk, uno más de los más emblemáticos de la colonia Polanco, fueron retirados por el Instituto de Verificación Administrativa, INVEA, a petición de la anterior administración de la Alcaldía Miguel Hidalgo, por no cumplir con las normas establecidas. Sin embargo, en los primeros días de la nueva administración de la alcaldía Miguel Hidalgo, las estructuras de dos anuncios referidos fueron reinstaladas de acuerdo con vecinas y vecinos de la zona.

Lo anterior resulta preocupante, pues la Ley de Publicidad Exterior vigente regula, entre otros aspectos, la debida instalación de anuncios publicitarios para que no representen un riesgo para la integridad de las personas, además de garantizar la protección, conservación, recuperación y enriquecimiento del paisaje urbano de la Ciudad de México.

En este caso, los anuncios fueron retirados en su momento con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las ciudadanas y ciudadanos que transitan diariamente por las avenidas de Masaryk y Newton. Cabe destacar que uno de los elementos que perturba el equilibrio psíquico es la contaminación visual, la cual se define como la alteración del paisaje natural o artificial que afectan negativamente a la persona observadora.

Asimismo, entre los problemas que ocasionan la instalación desordenada de la publicidad exterior, se debe considerar el peligro que representa por posibles caídas provocadas por efectos del aire, así como por colisiones entre vehículos, debido a la distracción de conductores y transeúntes por la diversidad del diseño, color, luz, movimiento y tamaño de los anuncios.

Es bien sabido que la publicidad visual exterior es un elemento indispensable para la actividad comercial de cualquier ciudad, sin embargo, esta debe cumplir con la normatividad vigente y procurar que se realice de acuerdo a un programa de desarrollo urbano que evite el deterioro del medio ambiente, proteja la salud de las personas y mejore la imagen urbana.

En los primeros minutos del día de hoy 12 de octubre, después de la presión de vecinas y vecinos fue dado a conocer en diferentes cuentas de redes sociales, que los anuncios ya fueron retirados de nueva cuenta con el apoyo de autoridades del Gobierno de la Ciudad de México como: el INVEA, SEDUVI, la PAOT y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Es una buena noticia para la ciudadanía, pero igual de importante es que este órgano legislativo, estemos al pendiente de las acciones de autoridades y empresas que pongan en riesgo a la población capitalina.

Asimismo, resulta necesario de esta soberanía tenga conocimiento de las razones por las cuales la administración actual de la alcaldía Miguel Hidalgo, permitió la reinstalación de los anuncios anteriormente mencionados, pues estos pusieron en riesgo las personas que circulaban por la zona durante varios días y se encuentran prohibidos por la normatividad en materia de publicidad exterior y gente en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Mauricio Tabe Echartea, Titular de la Alcaldía de Miguel Hidalgo para que remita a esta Soberanía, un informe pormenorizado del estado jurídico, administrativo que guardan los anuncios espectaculares que fueron reinstalados durante los primeros días del inicio de su administración, así como las acciones tendientes para dar respuesta oportuna a los reclamos de las vecinas y vecinos generados por tal autorización.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición por punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las alcaldías e instancias correspondientes, para hacer efectivas sus facultades concurrentes en la medida de sus competencias para llevar a cabo las políticas públicas que garanticen el cumplimiento de las medidas establecidas por Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en cumplimiento a lo mandatado en el artículo 1 fracción III de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10° y 11° de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito la inserción íntegra del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución ARES/66/170 con fecha 19 de diciembre de 2011, declaró el 11 de octubre como el Día Internacional de la

Niña, con el objetivo de reconocer sus derechos, así como los problemas que confrontan en todo el mundo.

El Comité de los Derechos del Niño de la ONU, insta a los Estados miembros a la implementación sin demora del Sistema Nacional de Protección Integral y a velar para que cuenten con los recursos humanos, técnicos, financieros, necesarios para su correcto funcionamiento en los ámbitos federal, estatal y municipal.

El comité recomienda a los Estados actuar con diligencia para establecer las Secretarías Ejecutivas a escala federal, estatal y municipal y a construir las Procuradurías de Protección Federales y Estatales y velar porque se ejerza su labor de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

En nuestro país el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA, fue mandatado por la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de 2014, a efecto de que el Estado en sus 3 órganos de Gobierno, cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados.

Se tienen instalados 32 sistemas estatales y 1 mil 852 sistemas municipales con sus respectivas Secretarías Ejecutivas, lo que representa el 75 por ciento de avance a nivel nacional.

En el caso de la Ciudad de México, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes fue instalado en junio de 2016, dándose así respuesta también a los mandatos normativos de la convención de los derechos del Niño, así como a lo establecido a la Constitución Política de la Ciudad de México y a la Ley de los Derechos de las niñas, niños y Adolescentes de la Ciudad de México y de todas las demás leyes que de ello emanen.

La Constitución Local establece que las niñas, niños y adolescentes, son un grupo de atención prioritaria, por lo que es obligación de las autoridades garantizar su adecuada protección a través del sistema de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, SIPINNA.

Según las estadísticas en nuestra ciudad, hay poco más de 2 millones de niñas y niños, de los cuales 49.3 son mujeres y 50.7 son hombres, lo que equivale a una distribución por

sexo prácticamente paritaria, según la información del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

La mitad de esta población infantil se concentra en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan. Sin embargo, cuando se considera la incidencia de la población infantil al interior de cada demarcación, se observa que en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, el porcentaje de personas menores de 18 años respecto a su población total, es mayor que en el resto, pues en cada caso las niñas y niños representan más del 28 por ciento del total de sus habitantes.

En otro sentido, destacan Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc como las demarcaciones con menor presencia relativa de población infantil. Es el caso que uno de los principales problemas que están padeciendo las niñas y niños, es la pobreza, pues esta les afecta de forma particular, impide el total acceso a sus derechos.

Lo anterior es motivo suficiente para visualizar los enormes retos a los que nos enfrentamos desde los diversos ámbitos de nuestras facultades y competencias y es menester revisar la aplicación de las políticas públicas tendientes a garantizar el pleno acceso a los derechos de nuestros infantes y adolescentes de nuestra ciudad.

Por ello consideramos fundamental el cumplimiento de los instrumentos como el SIPINNA. Estos sistemas municipales tienen como finalidad generar estrategias, programas y planes en la materia, con la conformación de comisiones internas para atender las problemáticas de mayor preponderancia en el sector de la niñez. Pero también como un órgano observador de las políticas de protección del Gobierno de la Ciudad y del gobierno de México, con la facultad de poder hacer recomendaciones de modificaciones en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas en la materia.

La Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, faculta a estos órganos político-administrativos a promover la participación de niñas, niños y adolescentes, en la vida social, política, cultural y en los sistemas delegaciones de protección integral, a través de convocatorias públicas para garantizar su derecho a la participación social.

Por lo anterior y a fin de garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, el derecho a la educación general, inicial e inclusiva, el derecho a la igualdad sustantiva, el derecho a una vida libre de cualquier forma de violencia, el derecho de acceso a las tecnologías, a la educación y contenidos audiovisuales, el

derecho a la salud, entre otros tantos, hay necesidad de priorizar en las agendas institucionales y locales el debido cumplimiento del SIPINNA.

Por lo anterior, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso de la Ciudad lo siguiente:

Se exhorta respetuosamente a los 16 alcaldes y alcaldesas de la Ciudad de México para que, en la medida de sus facultades y competencias, den seguimiento e integren los sistemas delegacionales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de contar con estrategias, protocolos y programas que atiendan a los menores en las demarcaciones territoriales.

Remítase íntegramente el punto de acuerdo a las autoridades correspondientes para su urgente atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias a todos y a todas por escucharme.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas y el diputado Macedo Escartín. ¿Acepta las suscripciones? Diputada Núñez.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Claro que sí, muchísimas gracias Xóchitl, Elizabeth.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Marcela Fuentes.

**LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Gracias, Presidente.

Si por su conducto puede preguntarle a la diputada Nancy si la diputada Ana Francis, la diputada Ale Méndez, la diputada Xóchitl Bravo y una servidora nos podemos inscribir a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Muchas gracias a la Red Feminista.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Polimnia Romana.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto podría, además de felicitar a la promotora del punto, pedirle si nos permite como grupo parlamentario del PRD suscribir.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias por el acompañamiento, diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Espinosa de los Monteros, adelante.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPIOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Aplaudo con mucho gusto el punto de acuerdo de la diputada Nancy, y por su conducto saber si me permite suscribirlo, al igual que a mis compañeros diputados Valentina Batres, Carlos Hernández Mirón, Isabela Rosales y Christian Moctezuma.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Muchas gracias, compañeras y compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Yuriri Ayala.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, de igual forma si a través de su conducto le puede consultar a la diputada Nancy si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Gracias, diputada Yuriri.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputado Octavio Rivero.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.-** *(Desde su curul)* Presidente, por medio de su conducto preguntarle a la diputada Nancy si me permite suscribirme también.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Gracias, amigo querido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Estrada, por favor.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, solicitarle a la diputada si puedo suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.-** Muchas gracias, diputada Lety. Muchas gracias a todos y a todas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Nancy Núñez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de

urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a diversas autoridades, para que tomen las medidas pertinentes en el asunto relativo a la construcción del mexicable en la alcaldía Gustavo A. Madero, se

concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, a nombre propio y del diputado Diego Orlando Garrido López, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Antes de comenzar, quiero darles la bienvenida a los vecinos del pueblo de Santa Isabel Tola y de San Pedro Zacatenco, gracias, esta es su casa.

El día 21 de mayo de 2021 comenzó la construcción en el Estado de México del mexicable, éste cruzaría de la alcaldía Gustavo A. Madero al municipio de Ecatepec. Antes y durante la construcción del mexicable se han presentado una serie de irregularidades y omisiones por parte de las autoridades que señalaré.

Con fecha 21 de octubre de 2020 la empresa México Teleféricos, S. A. de C. V. ingresó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Subsecretaría de Protección Animal, la manifestación de impacto ambiental respecto al proyecto en cuestión. Se notificó a la alcaldía Gustavo A. Madero el ingreso del proyecto con la finalidad de que realizaran las observaciones y consideraciones conducentes. Asimismo, la autoridad federal solicitó opinión técnica del proyecto a la Dirección de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Ciudad de México; sin embargo, a la fecha la resolución, las autoridades mencionadas no han emitido opinión técnica respecto a la construcción del mexicable.

Aunado a lo anterior, a pesar de que el pueblo de Santa Isabel Tola es considerado como parte de los pueblos y barrios originarios, los vecinos nunca fueron consultados para la realización del proyecto, a pesar de que la Ley de los Derechos de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México establece dicha obligación por parte de las autoridades.

En resumen, se presentaron las siguientes omisiones: comenzaron la construcción del proyecto a pesar de que la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría del Medio y Recursos Naturales advirtió que ni la Dirección de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Ciudad de México ni la alcaldía Gustavo A. Madero omitieron una opinión técnica de la obra que da origen al presente documento.

A pesar de que la Sierra de Guadalupe es considerada como un área natural, se ha violado de manera sistemática el andamiaje legal que regula el actuar de la misma; que

en ningún momento consideraron la opinión de los vecinos del pueblo de Santa Isabel Tola, a pesar de que es considerada como parte de los pueblos y barrios originarios, es decir se violentó la ley; las autoridades responsables, a pesar de que los vecinos de manera reiterada han solicitado de manera respetuosa un diálogo en información, no han atendido su solicitud, violando los principios de transparencia y máxima publicidad, así como el derecho humano al acceso a la información. Que las obras crucen a través de Santa Isabel Tola representa un peligro inminente toda vez que los vecinos de dicha zona corren el riesgo de sufrir un accidente derivado de la mala operación tanto de las obras como del eventual funcionamiento del mexicable.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se solicita a la doctora Marina Robles García, titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México; maestro Jesús Antonio Esteva Medina, titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México; así como a Francisco Chiguil Figueroa, alcalde de Gustavo A. Madero, a que remitan en el ámbito de sus respectivas competencias, información relativa a los estudios de impacto ambiental del proyecto denominado construcción, explotación, operación y mantenimiento del sistema de transporte terrestre del teleférico mexicable Ecatepec en su tramo 2.

Es cuánto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Gutiérrez?

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** Claro que sí, diputado, muchas gracias por su suscripción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Alcaldía Tláhuac para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones considere en la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal corriente, la realización de estudios técnicos para determinar la situación actual de la red

de drenaje que corre sobre la Calle Pablo Banuet desde la Calle Luis Delgado hasta la Calle Antonio Sierra, Colonia La Conchita, en la Alcaldía Tláhuac, y derivado de los resultados ejecute los trabajos necesarios para que los habitantes de dicha zona cuenten con un drenaje en óptimas condiciones, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Con su venia, Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Saludo también a las y los vecinos que nos acompañan el día de hoy de la Colonia La Conchita Zapotitlán, bienvenidos; y a las personas que nos siguen en la sesión a través de los medios digitales de este Congreso.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

La Alcaldía Tláhuac está conformada por 7 pueblos originarios, Santiago Zapotitlán es uno de ellos, mismo que se destaca por su fervor en las expresiones religiosas y culturales. Es un pueblo que se encuentra entre los más antiguos del Valle de México, con tradiciones centenarias, fundado alrededor de 1435.

Zapotitlán, que significa “entre árboles de zapote”, se divide en diversas colonias, entre las que se encuentra La Conchita, la cual abarca un área cercana a las 160 hectáreas, en las que viven alrededor de 5 mil habitantes, contabilizándose un aproximado de 300 personas por kilómetro cuadrado.

Predomina el clima templado, subhúmedo, con una temperatura media anual de 16 grados centígrados y reportando una precipitación pluvial promedio de 533.8 milímetros al año.

Este nivel de precipitación ocasiona que en épocas de lluvia la Colonia la Conchita sufra severas inundaciones.

Desde hace más de 10 años vecinas y vecinos de las Calles Luis Delgado, Pablo Banuet, Agustín Romero y su privada, Cástulo García, Manuel Alemán y Antonio Sierra han tenido que aprender a vivir con angustia, ya que cada que llueve corren el riesgo que el agua ocasione encharcamientos e inundaciones por falta de mantenimiento a la red de drenaje,

fractura a la tubería, taponeo de drenaje, falta de mantenimiento del Canal Luis Delgado y rejillas que no están funcionando, lo cual contraviene a sus derechos consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México, señalados en los artículos 7 Apartado A Numeral 1 y 9 Apartado F Numeral 1, 2 y 3.

Durante los últimos meses en la Ciudad de México se han presentado lluvias de las llamadas atípicas, mismas que se han combinado de manera negativa con el estado actual en que se encuentra el sistema de drenaje de la alcaldía Tláhuac, que puede resumirse en hundimiento por sobreexplotación de mantos acuíferos, manejo inadecuado de residuos sólidos, falta de mantenimiento a las redes de drenaje, entre otras causas.

Desde que iniciaron estas lluvias he sostenido reuniones periódicas con las y los vecinos de la colonia La Conchita, en las que me manifiestan su preocupación respecto a la problemática del drenaje que corre sobre las calles Luis Delgado, Pablo Banuet, Agustín Romero y su privada, Cástulo García, Manuel Alemán y Antonio Sierra, dado que se encuentra colapsado, ya que en innumerables ocasiones se han realizado trabajos de desazolve, mismos que no ofrecen una solución definitiva a la problemática.

Considerando que estas calles se encuentran en la zona más baja de la colonia La Conchita, padecen con mayor regularidad los encharcamientos y estas inundaciones derivadas de las fuertes lluvias, por lo que en este sentido es necesario que se realicen los estudios técnicos pertinentes para determinar el estado actual de su sistema de drenaje para conocer el origen que causa este problema y una vez obtenido el resultado llevar a cabo los trabajos pertinentes para su solución.

Por lo antes expuesto, compañeras y compañeros diputados, pido su apoyo para impulsar la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la alcaldía Tláhuac para que, en el ámbito de sus atribuciones, funciones y suficiencia presupuestal, considere la realización de estudios técnicos para determinar la situación actual de la red de drenaje que corre sobre las calles Luis Delgado, Pablo Banuet, Agustín Romero y su privada, Cástulo García, Manuel Alemán y Antonio Sierra, de la colonia La Conchita, en la alcaldía de Tláhuac y, derivado de los resultados, se lleven a cabo los trabajos necesarios para que las y los habitantes de dicha zona cuenten con un drenaje en óptimas condiciones.

Agradezco a todas y a todos su atención. Muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta a la Jefa de Gobierno, así como al titular de la Dirección General del Sistema Pública de Radiodifusión de la Ciudad de México a crear un canal

digital de televisión con contenido exclusivo para las personas adultas mayores de 60 años en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

*El envejecimiento no es la juventud perdida, sino una nueva etapa y una oportunidad.*  
Betty Freedman.

De acuerdo con el censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, como ya se ha dicho la Ciudad de México tiene un millón 491 mil 619 adultos mayores, dentro de los cuales, por ejemplo, la alcaldía en Coyoacán es la tercera demarcación territorial con más adultos mayores con un total de 126 mil 592 adultos mayores.

En otro orden de ideas, si consideramos que la Ciudad de México tiene una población que supera a los 9 millones de habitantes, significa que cerca del 16 por ciento de los habitantes tiene más de 60 años. Asimismo, de acuerdo con el listado de las 25 colonias con más adultos mayores en la Ciudad de México, hecho por la revista Chilango, 4 de esas 25 colonias pertenecen al distrito XXX, distrito que honrosamente represento, las cuales CTM Culhuacán sección 6 con 3 mil 803 adultos, Campestre Churubusco con 3 mil 185 adultos mayores, décimo lugar; la colonia Avante con 2 mil 866 adultos mayores, décimo primer lugar; la CTM sección 9 con 2 mil 812 adultos mayores, el vigésimo cuarto lugar.

Ahora bien, si se toma en cuenta que las 25 colonias con el mayor porcentaje de adultos mayores de 60 años, la misma revista Chilango revela que 7 de estas 25 colonias pertenecen al referido distrito XXX de Coyoacán que estoy usando nada más como ejemplo de lo que pasa en toda la ciudad.

A saber son las siguientes: la Avante 31 por ciento con el segundo lugar, la Educación el 30 por ciento con el cuarto lugar, la Campestre Churubusco el 28 por ciento de su población con el noveno lugar, la CTM sección 7 con el 27 por ciento, catorceavo lugar; la colonia Prado Churubusco con el 26 por ciento, dieciochoavo lugar; la CTM 5 con el 26 por ciento de su población, vigésimo lugar; Paseos de Taxqueña 2 con el 26 por ciento, el vigésimo tercer lugar.

En otro sentido, diversos tratados internacionales refieren una protección especial a las personas adultas mayores, como el protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, el Protocolo de San Salvador o el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Sin embargo, debido a la pandemia en México muchas de las actividades que garantizaban estos derechos para las personas adultas mayores se han reducido de plano o se han cancelado.

Los adultos mayores en México y en nuestra ciudad han tenido que aprender a realizar sus actividades como el resto de la población, a distancia.

En virtud de lo anterior, es que nace esta propuesta, ya sea para la creación de un canal digital de televisión o bien para la programación que tenga una programación con un contenido exclusivo para las personas adultas mayores, pues hoy las programaciones están dirigidas en su mayoría para un segmento de entre 18 a 50 años de edad.

Por otro lado, el 77.8 por ciento de las personas mayores de 60 años en México ve televisión abierta y consumen 7 horas diarias en su día de esta actividad. Entonces de acuerdo con el reporte del consumo de contenidos audiovisuales para el adulto mayor emitido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en este sentido si de por sí los adultos mayores consumen las horas referidas con anterioridad frente a una televisión y toda vez que es difícil de cambiar los hábitos de las personas adultas mayores, debemos de procurar que estas horas que consuman sean con contenido de provecho, que sean contenido de interés para ellos.

Finalmente es necesario advertir que los adultos mayores no sólo utilizan la televisión como un medio de entretenimiento, porque por ejemplo el 13.6 por ciento del consumo televisivo de las transmisiones de “aprender en casa” fue por personas mayores de los 60 años, de acuerdo con el propio Instituto Federal de Telecomunicaciones. Los adultos mayores han llegado a consumir hasta 4 horas con 22 minutos de este tipo de programaciones con contenido meramente educativo.

En ese sentido la presente propuesta tiene el resolutivo siguiente:

Único.- Se exhorta al Titular de la Dirección General del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México a explorar la posibilidad de crear un canal digital de televisión con contenido exclusivo para las personas adultas mayores de más de 60 años en México o

en su caso programar contenidos dirigidos a la inclusión de este sector etario de la población.

Concluyo con un refrán anónimo que dice: *Un hombre no envejece cuando se le arruga la piel, sino cuando se le arrugan los sueños y las esperanzas.*

Démosles pues hoy a nuestros adultos mayores un medio para soñar, un medio para divertirse, un medio para ejercitarse, un medio para comunicar la cultura que ellas y ellos tienen.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos: ¿Acepta la suscripción, diputado Ricardo Rubio?

**EL C. DIPTUADO RICARDO RUBIO TORRES.-** (Desde su curul) Sí, desde luego que sí, Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a los Titulares de las Alcaldías de Gustavo A. Madero, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Contreras, Tlalpan y Xochimilco, para que informen a esta soberanía qué estado guardan los asentamientos humanos irregulares de alto riesgo y qué han hecho al día de la fecha para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas que habitan dichos asentamientos, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MOERNA, hasta por 5 minutos, adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros diputados:

Durante décadas se permitió construir viviendas en lugares no aptos para tales fines, crecieron infinidad de asentamientos humanos en zonas cerriles, cerca de barrancas y de laderas con pronunciadas pendientes, abarcando zonas de transición entre lo urbano y lo rural, principalmente en las alcaldías Gustavo A. Madero, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro

Obregón, La Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco, siendo éstas las que concentran el mayor número de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

Los lamentables hechos del pasado 10 de septiembre, donde el desgajamiento del Cerro del Chiquihuite dejó lamentables pérdidas humanas, nos deben de dejar varias lecciones. La primera es que no se debe de permitir ni una vivienda más en zonas de alto riesgo. La mejor herramienta es la prevención y el trabajo permanente de las autoridades para la gestión integral de riesgos.

En el Atlas de Riesgo de la ciudad los especialistas en protección civil advierten de los peligros a los que está expuesta la población que habita en más de 70 colonias de estas alcaldías, es decir que se mantiene en un peligro latente por diferentes fenómenos naturales.

Corresponde a las alcaldías la actualización del Atlas de Riesgos de su demarcación, promover la cultura de gestión integral de riesgos y protección civil, organizar y desarrollar acciones preventivas.

Siendo las alcaldías las primeras instancias de atención y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre, son las responsables de ejecutar las medidas de seguridad necesarias a fin de proteger la vida de la población y sus bienes.

Resulta incuestionable que el máximo valor a proteger es la vida humana, en consecuencia los mayores esfuerzos en tareas de protección civil deben de centrarse en la orientación precisa de medidas de prevención donde cada persona, familia y comunidad conozcan los riesgos a los que se están exponiendo, con respuestas que las autoridades den a conocer en primera instancia.

Con estos diagnósticos y actualizaciones estamos a tiempo de prevenir futuras desgracias, con un trabajo institucional en el marco del cumplimiento de lo que marca la ley en la materia. Debe ser una prioridad el salvaguardar la integridad de las familias que sus viviendas se encuentran en situación de alto riesgo.

Es por todo lo expuesto, fundado y motivado que someto a consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se exhorta respetuosamente a los titulares de las alcaldías Gustavo A. Madero, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco para que, en el ámbito de su competencia, informen a esta soberanía cuántos son y qué

estado guardan los asentamientos humanos de alto riesgo que actualmente se encuentran en su demarcación territorial, qué acciones en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno de la Ciudad planean realizar a corto y mediano plazo para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas que habitan dichos asentamientos.

Por lo anterior, pido su apoyo para la aprobación del presente punto de acuerdo. Gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Diputada Daniela Álvarez.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Preguntarle, por medio de su conducto, si le puedo sugerir o hacer una recomendación al punto de acuerdo de la promovente, y por supuesto felicitarla por la preocupación de un tema tan sensible como es el tema de los asentamientos irregulares.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada. En el primer resolutivo del punto de acuerdo usted señala 6 alcaldías; sin embargo, en el cuerpo del documento que usted presenta señala que alcaldías como Tláhuac, Milpa Alta, Venustiano Carranza, Iztapalapa e Iztacalco también tienen asentamientos irregulares, son alcaldías que tienen asentamientos irregulares de alto riesgo. Por lo que me gustaría proponerle, bueno, esa es la primera consideración, si en su resolutivo primero y en el segundo puede usted adherir estas otras alcaldías ya que también están en el supuesto que nos ocupa.

La otra, comentarle específicamente en el caso de Tlalpan son 7 asentamientos irregulares que se encuentran en esta situación y comentarle que la Comisión de Evaluación para Asentamientos Humanos tuvo una reunión en el mes de septiembre mediante la cual requirieron a la Secretaría de Riesgos y Protección Civil la información de algunos asentamientos irregulares y también por su parte el 3 de septiembre se lo requirieron a CENAPRED.

Entonces ver si podemos también agregar otro resolutivo en donde solicitemos a estas dos autoridades que puedan atender a las solicitudes que ya le ha hecho la alcaldía de Tlalpan en este sentido de ver en qué situaciones nos encontramos. Creo que es muy importante porque justamente en su punto de acuerdo también lo tomo así que tienen que ver, están trabajando de manera coordinada, de manera conjunta y por eso creo que sería importante también hacer un exhorto a estas dos entidades.

Es cuanto, diputada. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. ¿Acepta, diputada Chávez?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** No. Mire, el punto de acuerdo está pensado principalmente en las zonas cerriles, entonces podemos platicar otro punto de acuerdo con mucho gusto, diputada y presentarlo, por eso en este momento voy a dejar el punto de acuerdo como lo presenté. Muchas gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valentina Batres, adelante.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Quisiera solicitarle si por medio de su conducto le puede preguntar a la diputada Guadalupe Chávez si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Claro que sí, diputada Valentina, sé del interés que usted tiene por esta problemática. Claro y muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Diputado Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para primero felicitar a la diputada Lupita Chávez, diputada de Tlalpan y pedirle por su conducto si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Por supuesto, diputado, muchas gracias, bienvenido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Rosales.

**LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si por su conducto le pudiera preguntar a la diputada Chávez si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Por supuesto, diputada Isabela, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Moctezuma.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para felicitar a la diputada Lupita por ser sensible ante esta situación y preguntarle por medio de su conducto si me permite suscribir su punto de acuerdo. Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Por supuesto, diputado Moctezuma, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Xóchitl Bravo.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto, diputado Presidente, a la diputada Nancy y a una servidora nos permite la diputada Lupita Chávez suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Por supuesto, diputada Xóchitl, muchas gracias; diputada Nancy, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si por su conducto, diputado Presidente, le puede preguntar a la diputada Lupita si puedo suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Claro que sí, diputada Lety, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Polimnia Romana.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto me permite solicitar en nombre del grupo parlamentario del PRD a la promotora suscribir su punto y además felicitarla por el interés en este tipo de asentamientos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Muchas gracias, diputada Polimnia, con mucho gusto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputada Indalí Pardillo.

**LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.-** *(Desde su curul)* De igual manera, el diputado Macedo, la diputada Villalobos y yo quisiéramos suscribirnos, diputada Lupita.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Claro que sí, diputadas, diputado, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Méndez Vicuña.

**EL 53: LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, en el mismo sentido, preguntarle a la diputada Lupita Chávez si me permite suscribirme a su punto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Gracias diputada Chávez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Guadalupe Chávez Contreras.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la persona Titular de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa, para que informe los motivos por los que se encuentra cerrada y sin prestar servicio la Clínica Veterinaria Gustavo A. Madero, y realice su reapertura inmediata a fin de que se atienda la salud de los animales de compañía en la demarcación, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy vengo a comentarles que en 2017 se inauguró la primera Clínica Veterinaria en Gustavo A. Madero, en la Colonia Guadalupe Tepeyac específicamente. Se dotó de una gran infraestructura para esta clínica, la primera en su tipo en la alcaldía y me parece en la ciudad.

Se dispuso un edificio de 3 pisos para la atención de los animales, de los seres sintientes. Había un laboratorio, había un área de quirófano, un área de ultrasonido, incluso también de rayos x, un área especializada en esterilización, había una farmacia también.

Se prestaban diversos servicios, entre ellos la vacunación, la atención de emergencias y una muy importante que era el fomento de la protección, cuidado y bienestar de los animales de compañía.

La comunidad de la zona y de todo Gustavo A. Madero acudía a esta prestación de servicios y más de 1 mil 300 animales, seres sintientes, eran atendidos al mes. Una gran población la que era beneficiada con servicios gratuitos, con un impacto positivo en la zona, con un beneficio social también, por supuesto, y sobre todo se procuraba salud a quienes ahora incluso son parte de nuestra familia, de nuestras vidas, como son nuestras mascotas, los animales de compañía.

Sin embargo, en 2018 viene una nueva modificación, se cierra sin justificar, sin expresarle a los vecinos por qué, sin dar una explicación se cierra esta clínica de veterinaria en Gustavo A. Madero. Los vecinos decían si hay alguna deficiencia presupuestal, nosotros donamos los insumos, donamos en especie lo que se requiera para efecto de que los veterinarios atiendan a mi mascota, máxime que como ustedes bien lo saben y quienes los tengan, son considerados parte de la familia, son considerados a veces hasta como hermanos, primos o hasta hijos, se habla de los perrijos, se habla de los gatijos incluso. Bueno, los vecinos preocupados por ello quisieron hacer donativos para justamente se siguieran abriendo las puertas de esta gran infraestructura que se tiene.

Entonces, hoy en día a partir de 2018, ya va 2018, 2019, 2020, estamos en 2021, van 3 años que está cerrado el Centro de atención de salud para estos seres sintientes, en donde tenemos ahí un elefante blanco, un edificio de tres pisos con estas salas, consultorios, ya hablaba yo de las áreas especializadas y se tiene una infraestructura desperdiciada.

Ante ello, el día de hoy tenemos una oportunidad para que se reabra, una oportunidad para brindarle esta atención a miles como hemos dicho, más de 1 mil 300 beneficiarios por mes; al año van más de 15 mil personas, 15 mil familias, 15 mil seres sintientes que podrían ser beneficiados con una clínica como la veterinaria que se tenía en Gustavo A. Madero.

Así es que hoy, diputadas, diputados, apelo a la solidaridad con los vecinos, sobre todo en un contexto de pandemia, en un contexto de crisis económica, en un contexto en donde las familias, los vecinos, la gente no tiene recursos suficientes para la atención de

salud de sus propias familias, de sus padres, abuelos, hermanos y mucho menos de sus seres sintientes.

Las vacunas cuestan, el llevar a la esterilización de los mismos también cuesta; una emergencia que se enferma la mascota, el animal también cuesta. Esto podría ser subsidiado con la clínica que hoy venimos a solicitar su reapertura.

Juntos podemos garantizar los derechos de los seres sintientes, en el contexto de la nueva Constitución, nuestra nueva Constitución que mandata justamente que se le dé un nuevo régimen jurídico, una nueva protección, una nueva justamente protección a su salud y procurar su bienestar.

Ante esto, el punto de acuerdo que hoy someto a consideración de ustedes, simple y sencillamente busca información que se diga por qué cerró, por qué no se presta el servicio y su reapertura en todo caso.

Así, platicando con las diversas fuerzas políticas representadas en este Congreso, es por lo que modificamos el punto de acuerdo primigenio para que ahora quede como sigue, solamente con un único exhorto, que queda de la siguiente manera:

Se exhorta a la persona titular de la alcaldía Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa, para que informe los motivos por los que se encuentra cerrada y sin prestar servicio la clínica veterinaria Gustavo A. Madero, buscando su pronta reapertura.

Así como lo hemos acordado es porque hice la modificación de este punto de acuerdo que busca ni más ni menos la salud de un miembro más de nuestra familia, que son ni más ni menos los seres sintientes.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Döring Casar. ¿Acepta la suscripción, diputado?

**EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.-** Por supuesto que sí, le agradezco al diputado Döring.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de

urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta parlamentaria.

Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución Mediante el cual se solicita respetuosamente al titular de Petróleos Mexicanos y a la titular de la Secretaría de

Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias lleven a cabo todas las acciones necesarias tendientes a garantizar la seguridad e integridad de los vecinos de las colonias Lomas de Tarango, Merced Gómez, Unidad Habitacional Lomas de Plateros y de todas las personas que habitan en los alrededores de la terminal de almacenamiento y despacho Barranca del Muerto, ubicada en avenida Centenario No. 301, Lomas de Tarango, Álvaro Obregón, con respecto a las obras y acciones que se han llevado a cabo recientemente en dicha instalación con relación a la estación de Gas Bienestar, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

**EL C. DIPUTADO CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Primero que nada quiero agradecer a mis vecinos y vecinas de Lomas de Tarango, de la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, Unidad Centenario y Merced Gómez por acompañarme en esta sesión y por permitirme ser su voz en este Congreso.

Ante esta problemática que afecta a quienes vivimos en Álvaro Obregón, este punto de acuerdo no tiene que ver con nuestra postura política sobre el gas del bienestar, tiene que ver con garantizar la protección a la vida, a la salud, a la integridad de más de 2 mil familias que viven alrededor de la terminal de almacenamiento y despacho de PEMEX ubicada sobre avenida Centenario número 301.

En fechas recientes, vecinos de la colonia antes mencionada se han reunido y organizado para manifestar su preocupación por las diversas obras que se han hecho en la terminal de PEMEX y que tiene que ver con la instalación de una estación del Gas del Bienestar.

Cabe destacar que en ningún momento se les ha tomado en cuenta para darles los detalles sobre el proyecto que se ha estado llevando a cabo, por lo que están en un estado de incertidumbre total.

Para ponerlos en contexto, les comento que la terminal de PEMEX se construyó en 1968 del cual está operando. Hace unos años a 500 metros se instaló una estación de gas privado en avenida 5 de Mayo, lo que ha aumentado el riesgo en el área.

Por si fuera poco, a unos cuantos metros hay una gasolinería de PEMEX, así pues en esta zona ya hay un elevado riesgo que puede ocurrir una tragedia. Por lo tanto, instalar

una estación de Gas Bienestar de PEMEX, es incrementar innecesaria y peligrosamente este riesgo, que amenaza la tranquilidad de más de 2 mil familias que viven alrededor.

Recordemos también que en épocas de sequías, se puede producir de manera constante incendios en las barrancas de los alrededores. Una chispa podría ser el detonador de una trágica explosión.

Recordemos que en el artículo 4 de nuestra Constitución Local, reconoce el derecho a la protección civil y a un medio ambiente sano para el desarrollo del bienestar de todas las personas. Además, la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, marca como dos de sus principales, sus principios, la prioridad, la protección a la vida, a la salud y a la integridad de las personas, así como la máxima publicidad y participación social.

Con base en lo anterior, quiero pedirles que como legisladoras y legisladores que ven por nuestras vecinas y nuestros vecinos, apoyemos con su voto este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, conforme al siguiente resolutivo.

Primero.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos de Protección Civil de la Ciudad de México, a que realice una visita de inspección y remita el dictamen correspondiente a esta soberanía, respecto a las medidas de protección que tiene la terminal de almacenamiento de dicho despacho en barranca del muerto ubicado en Avenida Centenario 301.

Segundo.- Se solicita al titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil de la Ciudad de México, así como el Director de PEMEX, convocar mesas de trabajo para los vecinos para informar y atender dudas considerando sus inquietudes y opiniones.

No se trata de estar en contra del Gas Bienestar, sino se trata de estar a favor de la tranquilidad y seguridad de nuestros vecinos.

Con su apoyo podemos prevenir una tragedia, no queremos un Sanjuanicazo en Álvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo.

**LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se recibieron cuatro efemérides:

La primera con motivo del Día Internacional de la Niña, 11 de octubre, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

La tercera con motivo del segundo aniversario luctuoso de Adolfo Messiac

, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Para la siguiente efeméride con motivo del Día Internacional de la Niña, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Con su venia, Presidente.

Lo primero que me gustaría hacer es decirle al Presidente: *Estas son las mañanitas que cantaba el Rey David, a los presidentes guapos se las cantamos así.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** El Día de la Niña, la idea de presentar esta efeméride tiene que ver con que cada vez que veo a mi hija pienso en los tres millones de cosas extras que le tengo que enseñar por ser niña, a diferencia de mi hijo.

¿A qué deberían dedicarse las niñas cuando son niñas? ¿Cuáles deberían de ser sus preocupaciones? ¿Qué significa ser niña y por qué tiene que ser tan distinto a ser niño? ¿Es en los primeros años en los que se decide que tenemos menos derechos? ¿Quién lo decide?

Ser una niña no debería determinar las oportunidades de una persona para tener acceso a salud, educación y protección.

Cuidar a las niñas de cualquier comunidad debería de ser una de las labores más importantes de esa comunidad, cuidarlas a ellas, cuidarnos.

En México existen más de 9 millones de niñas en situación de pobreza, lo que representa el 49% de las niñas entre los 0 y los 17 años.

En el espacio público 32.8% de las adolescentes entre 15 y 17 años ha vivido alguna forma de violencia sexual.

A nivel primaria el 99% de las niñas acceden a la educación, sin embargo a nivel secundaria 3% dejan sus estudios y a nivel medio superior el 17.5 desertan.

Las niñas deberían de poder estudiar, jugar, aprender a ser autónomas, elegir cualquier plan de vida que les plazca, imaginarse y vivirse grandiosas, libres, poderosas.

El Día Internacional de la Niña se conmemora cada 11 de octubre para crear conciencia sobre estas situaciones, pero sobre todo para ir cambiando la cultura, para cambiar y construir un entorno en el que las niñas cada vez más sean niñas poderosas.

Nosotras, las mujeres que hoy legislamos en el Congreso de la Ciudad de México, nos encontramos aquí con distintas ideas, colores y perspectivas, pero lo cierto es que bien podríamos haber sido compañeras de clase, compañeras de juegos, compañeras de vagón del Metro, bien podríamos haber sido las amigas que se encuentran para jugar en el parque.

Sirva pues esta fecha para que las niñas que fuimos jueguen e imaginen juntas, para que respondan juntas a las niñas que hoy lo necesitan.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias, diputada, doblemente muchas gracias.

En todos los casos se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de octubre de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos terminado. Muchas gracias.

Gracias a todos. Buenas tardes.

**(16:30 Horas)**

